



CUENTA PÚBLICA 2016
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LOS RÍOS





INDICE

- II. INTRODUCCIÓN
- III. CALIDAD DEL AIRE Y RECAMBIO DE CALEFACTORES
- IV. RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD
- V. RECURSOS HIDRICOS
- VI. GESTIÓN DE RESIDUOS
- VII. GESTION LOCAL AMBIENTAL Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
- VIII. PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- IX. SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
- X. SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
- XI. TABLA RESUMEN DE GESTIÓN 2014-2016
- XII. METODOLOGIA EVENTO CUENTA PUBLICA PARTICIPATIVA



I. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objetivo dar a conocer a la ciudadanía y específicamente a los habitantes de la Región de Los Ríos, el quehacer de la Seremi del Medio Ambiente de Los Ríos, en cuanto a la creación e implementación de políticas, planes, normas, estrategias y acciones y particularmente la gestión que hemos realizado durante el año 2016, que ha tenido la finalidad de contribuir a la protección del medio ambiente en la Región de Los Ríos y con esto, al bienestar de nuestra comunidad.

En nuestro trabajo hemos ido consolidando una forma de hacer y asumir los objetivos relevados por este ministerio, abriendo senderos hacia un desarrollo sustentable para nuestra Región.

Comprendemos que la temática medio ambiental es fundamental para el logro del bienestar de las personas, para la profundización de la democracia, de la justicia y de la equidad; la protección del medio ambiente en lo que se refiere a sus diversas funciones y servicios ecosistémicos, deben estar integradas y tratadas con un verdadero valor, junto a otras dimensiones del desarrollo de nuestra Región de Los Ríos.

La degradación que sufre nuestro ecosistema es causada en una parte importante por el ser humano, pues en nuestra historia reciente hemos explotado de una manera descontrolada los recursos naturales, contaminando y abandonando nuestro entorno natural. Potenciar el desarrollo de la Región es fundamental, es un ejercicio permanente, creativo y comprometido de los distintos actores de la sociedad. El camino es lento, pero debe ser sistemático, debe convocar e integrar a los distintos sectores de la sociedad, es un desafío de todas y todos.

En ese contexto y cumpliéndose el tercer año del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, es que consideramos que hemos ido cumpliendo los desafíos fijados, tanto en el necesario fortalecimiento de la institucionalidad ambiental como en el desarrollo de políticas, normas y planes tendientes a mejorar nuestra calidad de vida y la protección de nuestro medio ambiente:

En los últimos tres años hemos avanzado en el desafío de conservar el patrimonio natural y cultural, poniendo todos nuestros esfuerzos en la elaboración y debate democrático de lo que será el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. Durante el año 2014 y 2016 esta seremi impulsó y fortaleció esta propuesta de Ley a través de diálogos con organizaciones no gubernamentales y organizaciones sociales, y durante el año 2016 con la implementación de la Consulta Indígena a los Pueblos Indígenas de la Región que logro recoger la cosmovisión de nuestros pueblos originarios en torno a la concepción del Itrofillmongen (o Biodiversidad) como la simbiosis de los diversos elementos: cosmos mapuche en su dimensión metafísica y natural, relevando el equilibrio de los cuatro elementos: agua, tierra, aire y fuego.



En el dialogo con la ciudadanía organizada y con las comunidades indígenas se ha puesto en la mesa la gran necesidad de integrar el enfoque de protección de biodiversidad en forma transversal. El proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, que definirá las categorías de protección y establecerá los rangos de prohibiciones y limitaciones de actividades para cada una de ellas, fortaleciendo la protección de la biodiversidad, sin duda vigorizará nuestra institucionalidad ambiental y ampliará el debate y las responsabilidades en sus múltiples dimensiones y actores políticos y sociales.

Abordar el ordenamiento territorial, en un proceso amplio y convocante, ha sido otro gran desafío nacional y local, y es por ello que hemos estado cien por ciento dispuestos y comprometidos a incentivar en nuestros territorios, una mirada integral que contemple lo ambiental, en lo social y en lo económico. Hoy el esfuerzo ha ido dando frutos, contamos con 10 de 12 municipios en el Sistema de Certificación Ambiental Municipal, que implica un 85% del territorio de la Región y complementariamente se ha ido avanzando en la sensibilización e implementación de La Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) con la finalidad de que los territorios y sus gobiernos locales incorporen los aspectos ambientales y de sustentabilidad en procesos de la elaboración de Políticas y Planes e Instrumentos de Ordenamiento

Hemos sido mandatados a avanzar en mecanismos para mitigar los efectos crónicos de la contaminación en la salud. Es por aquello que una de nuestras tareas ha sido trabajar en la elaboración e implementación de las “Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Superficiales Continentales de la Cuenca del río Valdivia” aprobadas, a través del D.S. N° 1/2015 del Ministerio del Medio Ambiente, cuyo objetivo es conservar o preservar los ecosistemas hídricos y sus servicios ecosistémicos, a través de la mantención o mejoramiento de la calidad de las aguas de la cuenca.

Otro gran aporte en esta materia fue la elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférico de Valdivia, que se enmarca dentro de la estrategia de gobierno y compromiso presidencial, de la elaboración de 14 Planes de Descontaminación Ambiental. El 30 de julio de 2014, se publicó en el Diario Oficial la Resolución N°678 del MMA dando inicio a la elaboración del Anteproyecto de Plan De Descontaminación para la Comuna de Valdivia y el 8 de agosto de 2016 el proyecto Final del Plan de Descontaminación Atmosférico de Valdivia es aprobado en el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad en su sesión N°4.

A continuación se detalla cada paso que hemos dado en los múltiples desafíos que nos hemos puesto durante el año 2016 y que se nos han sido encomendado, tanto por la Presidenta Michelle Bachelet como por las y los ciudadanos de nuestra región de los Ríos.

Carla Peña Ríos

Seremi del Medio Ambiente Región de Los Ríos



II. CALIDAD DEL AIRE

Esta área de trabajo tiene por objetivo desarrollar políticas públicas que reduzcan las emisiones de agentes contaminantes del aire manteniendo los niveles de exposición de la población en niveles que salvaguarden la salud de la población. Estas políticas deben promover el desarrollo sustentable reduciendo los contaminantes que provocan el cambio climático y generando propuestas de adaptación.

1. Feria de Calefacción Eficiente:

Dentro de nuestra política ambiental, se ha asumido como prioridad el desarrollo de una estrategia que contemple el uso de tecnologías de calefacción residencial más limpias y eficientes, que mejore los estándares de aislación térmica, que promueva el uso de leña seca y que eduque y sensibilice a la ciudadanía en torno a la problemática. En este contexto se ha trabajado en los dos últimos años en la realización de la Feria De Calefacción Eficiente, cuyo objetivo ha sido dar a conocer a la ciudadanía tecnologías de calefacción más limpias y eficientes, soluciones constructivas que permitan mejorar la eficiencia térmica de las viviendas y promover el uso de leña seca, con el fin de mejorar la calidad del aire durante los meses de invierno.

El año 2016, 7, 8 y 9 de abril, se realizó la primera Feria de Calefacción Eficiente, la cual conto con 38 stand, relacionados a temas de calefacción eficiente y se estima que asistieron aproximadamente 1.500 personas, obteniendo una gran participación por parte de la comunidad valdiviana.

El año 2017, 7, 8 y 9 de abril, se realiza la segunda Feria de Calefacción Eficiente, contando con 42 stands en los cuales se destacó la participación de empresas proveedores de equipos de calefacción, empresas constructoras, servicios públicos con competencia en la materia, empresas proveedoras de distintos tipos de combustibles destinados para calefaccionar el hogar y representantes del mundo académico, entre otros. Asistieron aproximadamente 2.500 personas. Ambos eventos (primera y segunda feria) en el Recinto de Feria Parque SAVAL.



El año 2016 asistieron a la Feria de Calefacción Eficiente 1500 personas y el año 2017 aproximadamente 2500 personas

Durante el desarrollo de las ferias se realizaron diversas actividades, entre las cuales se puede mencionar talleres, seminario, recreación para niños (concurso de pintura, mimo), intervenciones con premios sorpresas (más de 10, entre ellos calefactores), intervenciones de grupos artísticos. La Feria fue organizada en conjunto a SEREMI de Energía e Ilustre Municipalidad de Valdivia, y el apoyo de otras instituciones como Minvu, Serviu y Corporación Nacional Forestal.



Inauguración Feria de Calefacción Eficiente, 7 de abril de 2016



Inauguración Feria de Calefacción Eficiente, 7 de abril de 2017

2. Programas de Recambio de Sistemas de Calefacción

2016: Con el Programa Piloto se benefició a 47 organizaciones sociales de la Comuna de Valdivia. Con una inversión de \$74.000.000

Durante el año 2016 se ejecutó un “PROGRAMA PILOTO DE RECAMBIO DE CALEFACTORES A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN DEPENDENCIAS DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE VALDIVIA”, en donde se benefició a 47 organizaciones de la sociedad civil. El objeto del programa es reducir las emisiones de material particulado, producto de la combustión de leña en la ciudad de Valdivia, mediante la opción de optar por el recambio de artefactos a leña en uso, presentes en dependencias de organizaciones sociales de la comuna de Valdivia, por sistemas de calefacción más eficientes y menos contaminantes, que utilizan parafina como combustible Equipo Laser 73, marca Toyotomi.



Dentro del Programa de Calefacción Sustentable, liderado por el Ministerio del Medio Ambiente, se han ejecutado 760 recambios de equipos de calefacción, los cuales se

2014-2015: Con el Programa De Calefacción Sustentable se ha beneficiado a 395 familias de Valdivia en la gestión actual,

Con una inversión de \$190.000.000

Para el año 2017 se espera entregar 195 equipos a Pellet y 70 equipos a Parafina. con una inversión de \$264.696.950

¿Qué es el Plan de Descontaminación Atmosférico?

Es un Instrumento de gestión ambiental, que tiene por finalidad recuperar los niveles señalados en las normas primarias y/o secundarias de calidad ambiental de una zona calificada como saturada por uno o más contaminantes.

Posee la categoría de Decreto Supremo, bajo el cual diversos organismos con competencia en la problemática, concentran medidas y acciones sectoriales, con el objetivo de generar la sinergia suficiente para cumplir con los objetivos, que para el caso de Valdivia es disminuir los niveles de contaminación atmosférica de Material Particulado (MP10 y MP2.5), para proteger la salud de las personas.

Las medidas y/o acciones estructurales del Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA), la incorporación de mejoras a las acciones que Instituciones como el Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Salud y Ministerio de Energía, entre otros, ya se encuentran ejecutando dentro de sus programas anuales, como es el caso de los Programas de Recambio de sistemas de Calefacción, Programas de Mejoramiento térmico de Viviendas, Política de Leña, y programas de educación y sensibilización a la Ciudadanía, entre otros.

desglosan en 365 equipos durante el año 2012-2013, y 395 equipos durante el año 2014-2015.

Para este año 2017 se ejecutará un programa de recambio de calefactores enfocado en la ciudadanía, con el objeto de disminuir emisiones de material particulado, y apoyar el recambio natural de equipos de calefacción. Para esta ocasión se pretende entregar 195 equipos a Pellet y 70 equipos a Parafina. Este programa contempla ejecutar un presupuesto de \$264.696.950.-



3. Plan de Descontaminación Atmosférico para la comuna de Valdivia (PDA-Valdivia)

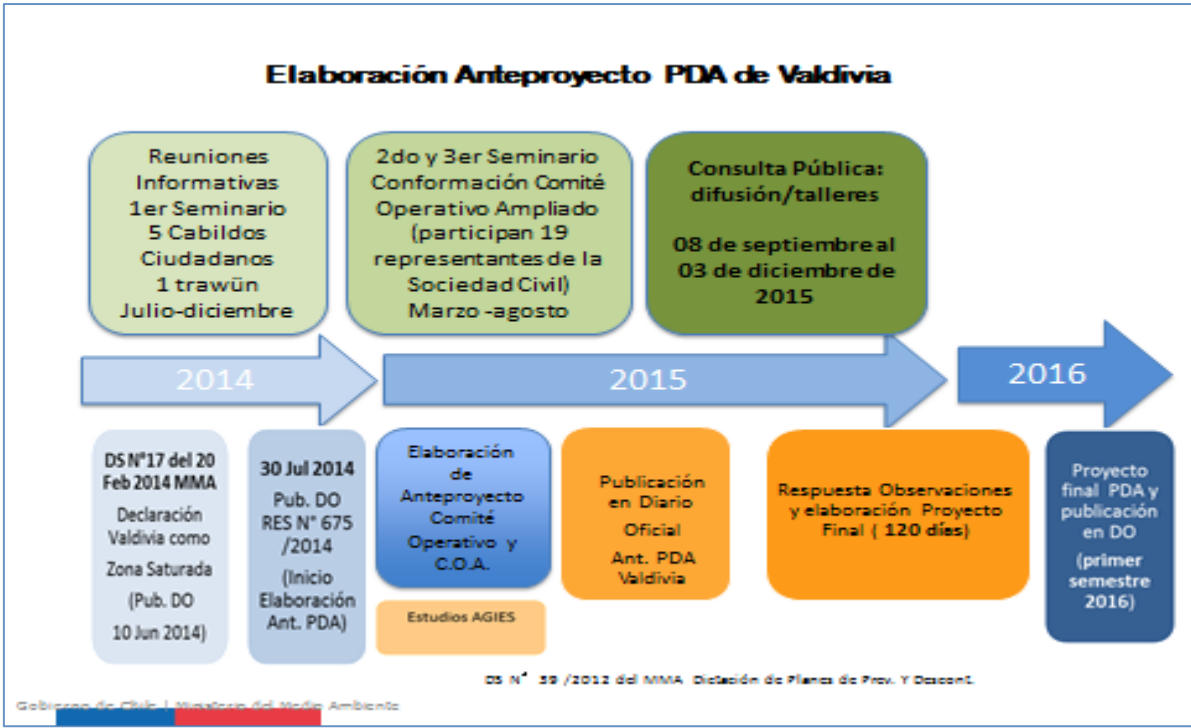
Desde el año 2014 hemos avanzado en este gran desafío, la elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférico de Valdivia, que se enmarca dentro de la

estrategia de gobierno y compromiso presidencial, de la elaboración de 14 Planes de Descontaminación Ambiental.

Una vez que se declara a la Comuna de Valdivia como zona saturada, se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°39/2012, que aprueba la dictación de planes de prevención y descontaminación; dando inicio a la formulación del respectivo Plan de Descontaminación.

El 30 de julio de 2014, se publicó en el Diario Oficial la Resolución N°678 del MMA dando inicio a la elaboración del Anteproyecto de Plan De Descontaminación para la Comuna de Valdivia, y conformándose un COMITÉ OPERATIVO, integrado por representantes de cada ministerio o institución pública que posee competencia en la temática. Complementariamente se conformó un Comité Operativo AMPLIADO, constituido por integrantes del Comité Operativo y Personas Naturales o Jurídicas representando a la sociedad civil de la comuna.

Durante la etapa de elaboración de anteproyecto de Plan de Descontaminación (periodo de 1 año), se desarrollaron los estudios correspondientes y el respectivo AGIES (análisis general del impacto económico y social), que sirvió de antecedente para respaldar las medidas planteadas en el anteproyecto.



Una vez publicado el anteproyecto en el Diario Oficial se realiza la Consulta Pública desde el 8 de septiembre al 3 de diciembre de 2015. Y en último lugar el proyecto Final del Plan de Descontaminación Atmosférico de Valdivia es aprobado en el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad en su sesión N°4, el 8 de agosto de 2016.

Con fecha 21 de Noviembre de 2016, se envió a Contraloría General de la Republica, para toma de razón, el DS N°25/2016 del Ministerio del Medio Ambiente, que establece PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICO PARA LA COMUNA DE VALDIVIA., el cual se espera comenzar a implementar durante el año 2017.



Consejo de Ministros, aprobación del PDA Valdivia, 2016

Proyección 2017

Durante el año 2017 se pretenden beneficiar a 265 familias de la comuna de Valdivia, las cuales se le recambiara un calefactor a leña en uso, por un sistema de calefacción más eficiente y menos contaminante.

Una vez entrado en vigencia el Plan de Descontaminación Atmosférico de Valdivia, se da inicio a la implementación de las medidas definidas para el primer periodo.

III. RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD

Esta área asesora al ministerio en materias relacionadas con la conservación de la biodiversidad, genera, además, lineamientos y acciones para la protección, conservación, uso sustentable y el manejo de los recursos naturales de manera sustentable tanto en el territorio como en aguas continentales y marinas. Asesora para influir en las políticas públicas y en aquellos programas sectoriales que inciden en los recursos naturales.

1. Política Nacional de Humedales

Mesa Regional de Humedales: Desde el año 2013, la Mesa Regional de Humedales ha trabajado con más de 25 Servicios Públicos, Organizaciones de base, Organizaciones No Gubernamentales e investigadores de la Universidad Austral de Chile, en el marco de una Estrategia Nacional de Humedales con un sentido regional.

Mesa Local de Humedales: Se ha participado en mesa local conformada por municipio de Valdivia, aportando la mirada ambiental para mejorar la ordenanza de humedales. Se contribuyó al municipio con el **Catastro Comunal de Humedales** hecho por licitación MMA, para que sea considerado en la Ordenanza municipal.

Día Internacional de los humedales: Desde el año 2013, como Mesa Regional de Humedales se coordina la celebración de este día. Y desde el año 2016 se instaura un premio a la Gestión en Humedales. Por primera vez se entrega al Dr. Roberto Schlatter, conocido ornitólogo y uno de los artífices del Santuario de la Naturaleza Río Cruces y Chorcamayo, Sitio Ramsar Carlos Anwandter. Desde el 2017 se entrega este reconocimiento a la Gestión y Conservación de Humedales “Dr. Roberto Schlatter Völlman” en homenaje a su persona.



Día de Los Humedales, febrero 2016



Ceremonia Día de Los Humedales Febrero 2016



Actividad en semana de Los Humedales, Plaza de la República, Valdivia, Febrero 2017

El año 2017 se genera un programa coordinado con otras entidades y organismo públicos, para llevar a cabo “**La Semana de los Humedales 2017**”. Y se realiza un evento principal en la localidad de Locuche, comuna de San José de La Mariquina.

El premio a la gestión y conservación de humedales año 2017 “**Dr. Roberto Schlatter Völlman**”, fue entregado en la localidad de Locuche a la educadora ambiental Ximena Rosales Neira y a la socióloga Claudia Sepúlveda Luque, ambas integrantes y voceras de Acción por los Cisnes.

Semana de los Humedales 2017

Región de Los Ríos

Calendario de actividades

¡Participa!

28 Enero

Pajareando por Mi Ciudad

De 09:00 a 11:30 hrs - Valdivia

Organiza: Centro de Humedales

Contacto: centrorioscruces@gmail.com

Teléfono: 63 2276471

28 Enero

Kayakeando por los Humedales

De 08:00 a 18:00 hrs

Valdivia- Punucapa

Organiza: I. Municipalidad de Valdivia

Contacto: ctapuc@munivaldivia.cl

Teléfono: 63 2288790

28 al 04 Enero / Febrero

Expo Foto Humedales

Parque Urbano El Bosque

Av. Simpson N° 301, Barrio El Bosque

Contacto: admpueb@gmail.com

Teléfono: 63 204563

28 al 26 Enero / Febrero

Conaf Informa

Feria Costumbriista Punucapa

Stand Conaf Los Ríos

Contacto: mario.maturana@conaf.cl

Teléfono: 63 2283408

02 Febrero

Día Mundial de los Humedales

De 10 a 14:00 hrs

Plaza de la República, Valdivia

02 Febrero

Pajareo Extremo

Competencia de Avistamiento de Aves

Todo el día- Región de los Ríos

Organiza: Centro de Humedales

Contacto: centrorioscruces@gmail.com

Teléfono: 63 2276471

04 Febrero

Cierre Semana de los Humedales

Festival "Los Cisnes del Humedal"

De 10:00 a 18:00 hrs

Locuche - Mariquina

contacto: contacto@comunidadhumedal.cl

Teléfono: 63 2294176

Centro de Humedales Río Cruces

dibam

CMN

EL BOSQUE

Día Mundial de los Humedales

Ramsar

13



Premiación “Dr. Roberto Schlatter Völlman”, en ceremonia Día de Los Humedales, Febrero 2017

2.- Protección de Especies Amenazadas

Proyecto GEF Alianza por la Cero Extinción (AZE): mantenimiento de los sitios más irremplazables de la Tierra para la biodiversidad amenazada”

En Agosto 2016, se inicia el proyecto con financiamiento GEF (Global Environmental Facility), una propuesta de conservación de anfibios en Peligro de Extinción, para 3 países: Madagascar, Brasil y Chile. Para Chile se ha seleccionado Isla Mocha y Mehuín como reservorios de importante herpetofauna microendémica.

El objetivo de este proyecto es mejorar la conservación del hábitat de 3 especies chilenas de anfibios que están En Peligro y En Peligro Crítico de extinción. En Mehuín y Llenehue se ha

Este proyecto contempla aportes de fondos GEF de aproximadamente 160 millones de pesos y una contraparte del Ministerio del Medio Ambiente y CONAF Bio-Bío de alrededor de 100 millones de pesos para su implementación en Chile.

enfocado en la rana de hojarasca de Mehuín (*Eupsophus migueli*) y la rana verde de Mehuín (*Insuetophrynus acarpicus*). Además el proyecto busca desarrollar una estrategia AZE para Chile e incorporar los sitios y especies AZE al plan de acción de conservación de la biodiversidad y otros instrumentos asociados.

Tiempo de ejecución: 30 meses (agosto 2016-diciembre 2018)

Principales actividades a implementar en Mehuín y Llenehue:

- Diseñar e implementar un programa de monitoreo de anfibios.
- Diseñar e implementar un programa de educación ambiental.
- Actividades de implementación de mejores prácticas en predios con el fin de minimizar el impacto de la tala ilegal y presencia de ganado.
- Desarrollar e iniciar la ejecución de un “plan de conservación”.
- Llevar a cabo capacitaciones para mejorar las prácticas de la agricultura y la ganadería con el fin de minimizar los impactos sobre el hábitat de los anfibios protegidos (INDAP / Prodesal).
- Implementar talleres para mejorar las prácticas de manejo para el aprovechamiento de madera en barrancos que son hábitat crítico de anfibios.

Hasta el momento se han licitado por invitación el Programa de Educación Ambiental: que se hará en 4 establecimientos educacionales costeros el 2017 y 4 más el 2018. También se ha licitado el Plan de gestión para la conservación. Durará 7 meses.

Ambas licitaciones se las ha adjudicado la Cooperativa Calahuala “Servicios para la Conservación”



Rana verde de Mehuín (*Insuetophrynus acarpicus*)



Reglamento de clasificación de especies (RCE): La clasificación de las plantas, algas, hongos y animales silvestres según estado de conservación, permite evaluar el nivel de amenaza de la diversidad biológica, y por ello, puede contribuir a priorizar recursos y esfuerzos en aquellas especies más amenazadas, al desarrollo de planes y programas de Conservación, a incrementar la investigación sobre ellas,, así como también para su consideración en el desarrollo de planificación territorial y de inversión, entre otros.

En Chile, entre el año 2005 y abril de 2012, esta clasificación fue efectuada en virtud del Decreto N° 75 de 2004 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia del Medio Ambiente, mediante el cual se dictó un procedimiento normalizado denominado "Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres", frecuentemente designado con la sigla RCE. El 27 de abril de 2012, este reglamento fue remplazado por el Decreto N° 29 de 2011 del Ministerio del Medio Ambiente que dictó el nuevo Reglamento para Clasificar Especies según Estado de Conservación (denominado con la sigla RCE).

Actualmente estamos ejecutando el 14° proceso de clasificación de especies, el cual está publicado en nuestra página WEB y también ha sido difundido por nuestras redes sociales.

<http://www.mma.gob.cl/clasificacionespecies/decimo-cuarto-proceso.htm>

3.- Consulta Indígena sobre materias de proyecto de ley que crea el Servicio Áreas Protegidas y Biodiversidad (SBAP).

En la Región de Los Ríos participaron en la Consulta Indígena sobre materias del Proyecto de Ley de Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, 204 comunidades (organizaciones representativas de los pueblos indígenas, ORPI) del Pueblo Mapuche, 648 representantes de Organizaciones de Pueblos Indígenas de la Región, desarrollándose 71 encuentros realizados en las localidades y/o Comunas de la Región, y concluyendo con dos Jornadas de Cierre a Nivel Regional, en las que asistieron autoridades ancestrales y dirigentes de comunidades y asociaciones del pueblos Mapuche que representaron a comunidades de cada comuna.

El MMA asumió durante el año 2016 la tarea de consultar las materias para las futuras indicaciones al Proyecto de Ley de Servicio Áreas Protegidas y Biodiversidad y Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de acuerdo con el estándar establecido en el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes N°169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en adelante el Convenio 169 OIT.

En la Región de Los Ríos el Proceso de Consulta Indígena se llevó a cabo desde el 20 de abril de 2016 hasta el 28 del mes de noviembre de 2016.

En coherencia con el principio de flexibilidad establecido en el propio Convenio N°169 de la OIT, se determinó que los plazos fueran acordes a dichas particularidades, mecanismos de acuerdo y de debate de los pueblos indígenas, así como que en la metodología fuese definida previamente a cada etapa, las que se pasan a explicar de acuerdo a cada etapa, en lo que respecta a la Región de Los Ríos:

Etapas de Planificación: El proceso de planificación se inició conforme el cronograma nacional, a partir del día 20 de abril de 2016, a partir de esa fecha y hasta el 04 de julio del 2016, se realizaron reuniones de planificación, en las comunas y/o localidades y fechas que se indican a continuación:

CALENDARIO REUNIONES ETAPA DE PLANIFICACIÓN PCPI REGIÓN DE LOS RÍOS.			
Comuna	Fecha 1°	Fecha 2°	Lugar
Paillaco	20 abril	17 junio	Ruca Comunitaria Trawün Kimun
Los Lagos	22 abril	19 mayo	Auditorio Municipal
Corral	26 abril	04 junio	Escuela E Básica de Corral
Máfil	27 abril	04 julio	Liceo Polivalente Gabriela Mistral
Futrono	02 mayo	08 junio	Casona Cultural Flora Zafarolli
Rio Bueno	03 mayo	10 junio	Casona Machmar
La Unión	04 mayo	02 junio	Salón del Centro de Gestión y emprendimiento.
Valdivia	06 mayo	11 junio	Salón Seremi Bienes Nacionales

		02 julio	
San José de la Mariquina	09 mayo	15 junio	Auditorio Municipal
Lago Ranco	10 mayo	07 junio	Casa de cultura
Lanco	11 mayo	13 junio	Rotary Club
Panguipulli	13 mayo	28 junio	Trafkintuwe
Total:	25 reuniones realizadas		

Se ejecutan 25 reuniones. En dichas jornadas se determinaron los intervinientes, se entregó información preliminar sobre el proceso de Consulta a los pueblos indígenas y la medida a consultar, se hizo la presentación de la metodología propuesta por el Ministerio, de los aspectos centrales de las medidas en consulta, así como también se entregó, conforme las exigencias de las instituciones representativas de los pueblos y sus representantes, información en soporte físico (medidas, metodología expuesta, texto del PL SBAP y SNAP y otros) para que fuera discutida por las bases luego de concluida la jornada de trabajo realizada con el Ministerio.

El proceso se desarrolló en las 12 Comunas de la Región



1° Reunión Etapa Planificación, comuna de Futrono



Etapas de Entrega de Información y Difusión del Proceso de Consulta: Esta etapa se inició a partir del día 06 de julio de 2016, de forma tal que a partir de esa fecha y hasta el 30 de agosto, se realizaron reuniones comunales y/o intercomunales de planificación, en las comunas de la región de Los Ríos y fechas que se indican a continuación:

Calendario de reuniones etapa Entrega de Información

CALENDARIO REUNIONES ETAPA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN			
PCPI REGIÓN DE LOS RÍOS.			
Comuna/s	Fecha 1°	Cobertura	Lugar
Futrono-Lago Ranco	06/07/2016	Intercomunal	Restaurant Don Floro, Futrono.
Rio Bueno-La Unión	07/07/2016	Intercomunal	Casona Machmar, Rio Bueno.
Mariquina-Lanco-Máfil	22/07/2016	Intercomunal	Casa de la cultura de Mariquina
Panguipulli	26/07/2016	Comunal	Casona Cultural
Lago Ranco	13/08/2016	Comunal	Escuela Rural Riñinahue: fue negado el uso a las comunidades por lo que se debió realizar en el domicilio particular de la lamgen Luisa Saldaña en sector Riñinahue
Valdivia-Corral	25/08/2016	Intercomunal	Sala Provincia de Valdivia. Ilustre Municipalidad de Valdivia
Los Lagos	30/08/2016	Comunal	Auditorio Municipal de Los Lagos
Total:	7 reuniones realizadas		

Esta planificación se fundamenta en la optimización de recursos y la relevancia de contar con miradas macrozonales, por lo que se les propone realizar una convocatoria intercomunal, esto ocurre con Futrono-Lago Ranco; San José de la Mariquina-Lanco Máfil;



Rio Bueno-La Unión; Valdivia-Corral, y Macrozona Panguipulli (ya que esta última es una comuna extensa). Para el caso de Paillaco, ellos deciden pasar de etapa de Planificación directamente a etapa de Deliberación Interna ya que según se señala están con muchas actividades y consideran que de ese modo se optimiza tiempo. Se planifican 6 reuniones intercomunales de entrega de información, y se ejecutaron 7 ya que las comunidades de la Comuna de lago Ranco y específicamente la Lonko del sector, solicitó una 2da reunión en la localidad de Riñinahue.

En estas reuniones se expuso y entregó información de la medida en consulta, de manera tal que permitiera su mejor comprensión, se hizo entrega de la minuta de las materias a consultar para las indicaciones al PL SBAP y SNAP, además para aquellos que lo requirieran, del proyectos de ley íntegro (Boletín N° 9404-12), ingresado al Congreso el año 2014 y de la o las presentaciones realizadas por el Equipo Regional de SEREMI del MMA o por el o la propio o propia SEREMI a los dirigentes de las instituciones representativas de los pueblos indígenas. Se explicaron los posibles alcances y desafíos que implicaría para los propios pueblos indígenas del país. Los participantes manifiestan las diversas preocupaciones por la protección del medio ambiente, sus territorios, el problema del agua, el sentimiento de vulnerabilidad y desprotección, además de la desconfianza con la institucionalidad y reiterando que el resultado del PCPI no es vinculante.

La metodología de entrega de la información fue interactiva; se explicó y se respondieron dudas de la asamblea. Junto a lo anterior se explicó el rol de los asesores que podían buscar las Organizaciones Representativas de los Pueblos Indígenas, tales como instituciones, comunidades o asociaciones para que las asesoraran en el estudio de las medidas consultadas.

Etapas de Deliberación Interna de los Pueblos Indígenas: La etapa de deliberación interna es una instancia propia de los pueblos indígenas, por lo que en dichas reuniones el Ministerio solamente colaboró en la logística de las mencionadas reuniones, siendo la regla general no asistir a dichas reuniones, salvo que los miembros de los pueblos indígenas los invitasen para aclarar alguna duda.

Se ejecutan 37 reuniones. Por lo que se puede inferir de los informes de cada comuna estas etapas fueron informativas y participativas, se desarrollaron entre 3 y 4 reuniones por comuna, cada representante de ORPI que participa de estas instancias queda con un conocimiento cabal del proyecto de ley, sus implicancias en los territorios y

las comunidades y trabajan en conjunto para plasmar en un documento todas las observaciones desarrolladas. Solo la comuna de Los Lagos no participa en este proceso, por lo que la etapa de deliberación interna participan representantes de 11 de las 12 comunas.

Algunas comunas observaron solo las medidas consultadas, sin embargo, la mayoría de las comunas observaron todo el proyecto de ley, haciendo uso de los derechos que les otorga el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas.

La etapa se llevó a cabo de conformidad a los requerimientos de los pueblos indígenas participantes del proceso. En este sentido, las ORPI de la región y los encargados de asuntos indígenas de los municipios y en aquellos casos en que no hubiera ese departamento, ese rol lo asumieron los encargados de las oficinas de Medio Ambiente de los Municipios, se coordinaron territorialmente para realizar las asambleas de deliberación interna; fijaron fechas y lugares de conversación y análisis de las medidas consultadas. Así también, los asesores fueron buscados y elegidos autónomamente por las ORPI participantes quienes decidieron en reuniones de entrega de información o bien hicieron llegar sus decisiones por correo electrónico adjuntando las actas requeridas. Respecto de la contratación de asesores técnicos, a nivel regional, se contrataron 11 asesores.



Etapas de Diálogo: Esta etapa se realizó los días 19 y 28 de noviembre de 2016, en ella se reagruparon los territorios que se habían subdividido para dar paso a un análisis global de las medidas (en cuanto a su pertinencia y naturaleza) y particular (en cuanto al análisis de las materias consultadas).

La jornada fue planificada en conjunto con los representantes ORPI y encargados de asuntos indígenas de los municipios. Esta jornada tuvo dos momentos (dos días), en la primera jornada se analizó en mesas de trabajo las propuestas de las distintas comunas, y en la segunda jornada se generó el dialogo regional con los acuerdos, desacuerdos propuestas y observaciones de los asistentes, incluido la Seremi del Medio Ambiente. En el proceso de deliberación interna se eligieron representantes para asistir a esta jornada regional (se eligen y asisten entre 3 a 5 representantes por comuna aproximadamente), participando todas las comunas que llevaron a cabo el proceso de principio a fin: 11 de las 12 comunas.

Se revisó pormenorizadamente las materias para las indicaciones y se expusieron las propuestas de las ORPI, luego del análisis de las mismas por el SEREMI y su equipo, se procedió a un diálogo respecto de las mismas. En el debate se distinguieron entre aquellas materias consultadas y aquellas que no tenían ese carácter, respecto de las primeras se lograron acuerdos o se produjeron desacuerdos, respecto de las segundas también se dejó constancia en el acta respectiva y en el documento de Tabla de Sistematización.



Mesas de trabajo, representantes de comunidades en 1ra Jornada Regional de Diálogo



Segunda Jornada de Dialogo Regional, Consulta Indígena SBAP Región de Los Ríos

IV. RECURSOS HÍDRICOS

Una de las principales características de la geografía de la Región de los Ríos es la presencia de dos grandes cuencas, la cuenca del río Valdivia y la cuenca del río Bueno. En ambos casos, los ríos se originan en la zona cordillerana y, debido a la acumulación de morrenas de origen glacial que han detenido el paso de las aguas, se ha formado un red de ríos y lagos que dan origen a una región que destaca a nivel mundial por su belleza escénica, biodiversidad, calidad de sus aguas, presencia de una gran cantidad de atractivos turístico y por la riqueza de su patrimonio natural, cultural y ancestral. Considerando la riqueza de estos ecosistemas acuáticos, así como los beneficios o servicios ecosistémicos que la sociedad recibe de estos ecosistemas, el Departamento de Conservación de Ecosistemas Acuáticos de la SEREMI del Medio Ambiente trabaja permanente, en la elaboración e implementación de instrumentos de gestión ambiental con el objetivo velar por la protección del medio ambiente, por la preservación de la naturaleza y la provisión de servicios ecosistémicos contribuyendo con ello al desarrollo sustentable de la región.

1.- Implementación del Programa de Vigilancia de las “*Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Superficiales Continentales de la Cuenca del río Valdivia*”

Dentro de los Instrumentos de Gestión Ambiental establecidos por la Ley 19.300 se encuentran las Normas Secundarias de Calidad Ambiental (NSCA), cuyos objetivos son la protección del medio ambiente y la preservación de la naturaleza. Uno de estos instrumentos, actualmente vigentes, corresponde a las “Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Superficiales Continentales de la Cuenca del río Valdivia” aprobadas, a través del D.S. N° 1/2015 del Ministerio del Medio Ambiente, cuyo objetivo es conservar o preservar los ecosistemas hídricos y sus servicios ecosistémicos, a través de la mantención o mejoramiento de la calidad de las aguas de la cuenca. Para dar cumplimiento a este objetivo de protección, estas normas establecen estándares de calidad ambiental para 21 parámetros que en su conjunto permitirán mantener el estado trófico, las condiciones hidroquímicas, las condiciones de oxigenación de la cuenca y proteger estos ecosistemas de efectos letales y subletales generados por metales pesados. Contribuyendo a mantener las condiciones fisicoquímicas del agua que hacen

posible la evolución y desarrollo de las especies y aseguran la provisión de los servicios ecosistémicos que estos ecosistemas proveen a la sociedad en su conjunto.



Primer monitoreo de la Red de Control, del Programa de Vigilancia de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Superficiales Continentales de la Cuenca del río Valdivia (D.S. N° 1/2015 MMA).

De acuerdo a lo señalado en los artículos 6 al 11 del D.S. N° 1/2015, MMA, la verificación del cumplimiento de estas normas deberá realizarse anualmente de acuerdo al Programa de Vigilancia. Dicho Programa de Vigilancia corresponde al programa sistemático de monitoreo destinado a caracterizar, medir, controlar y evaluar la variación de la calidad de las aguas en un periodo y en un área determinada, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las normas. Así mismo, corresponde al instrumento que coordinará a las instituciones competentes, en este caso Ministerio del Medio Ambiente, Dirección General de Aguas y de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, para llevar a cabo la verificación del cumplimiento de dichas normas y el levantamiento de información adicional que sea indispensable para un mayor conocimiento de la calidad de las aguas de la cuenca, con el fin de aplicarlo a las futuras revisiones de las mismas. Su diseño además, procura levantar información esencial para poder identificar las otras variables, naturales o antrópicas, que inciden en la variabilidad de los parámetros normados, de tal manera de constituirse como un instrumento de apoyo para permitir que las normas secundarias de calidad ambiental puedan cumplir su objetivo de protección, así como entregar la información necesaria para gestionar las

actividades antrópicas que afectan la calidad fisicoquímicas de las aguas de la cuenca del Río Valdivia.



El Programa de Vigilancia considera como estructura básica el establecimiento de las siguientes redes de monitoreo:

- a) Red de Control
- b) Red de Observación

La Red de Control tiene como objetivo verificar el cumplimiento de las normas, por lo tanto en esta red sólo se controlaran los parámetros establecidos en el D.S. N° 1/2015 MMA. Por otro lado, la Red de observación considera el levantamiento de información que permita diagnosticar (evaluar) otras condiciones necesarias para la gestión de la calidad del agua, en particular para un futuro proceso de revisión de las normas. Dentro de la red de Observación, se considera el monitoreo de parámetros que permitan reflejar aspectos de la intervención antrópica, la condición natural y otros parámetros que permitan el desarrollo de la investigación en torno a la dinámica de la cuenca.

Para la implementación de la red de control, en coordinación con Dirección General de Aguas (DGA) durante el año 2016, se realizaron tres monitoreos estacionales para todos los parámetros normados en cada una de las áreas de vigilancia.



Para la implementación de la red de observación, en coordinación con la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, durante el año 2016 se realizaron las siguientes actividades:

- Ejecución del estudio “Apoyo a la red de observación del Programa de Vigilancia de las Normas Secundarias de calidad Ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Valdivia”, el cual fue desarrollado por la GESAM Consultores para el Ministerio del Medio Ambiente (MMA).
- Implementación del Programa de Observación del Ambiente Litoral (POAL) en la cuenca del río Valdivia, desarrollado por la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DIRECTEMAR).

2.- Coordinación de acciones y apoyo entre los distintos órganos con competencia ambiental a nivel regional y nacional

Con el objeto potenciar el trabajo de los órganos del estado con competencia ambiental en pro de del mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas, fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del medio ambiente, de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras, el Departamento de Conservación de Ecosistemas Acuáticos promueve y participa activamente en actividades tendientes a incorporar la componente ambiental en las actividades propias de cada servicio. Por ello durante el año 2016, entre otras actividades, participó activamente en:

- La Ejecución del Programa de Zonas rezagas de la Provincia del Ranco a través de :
 - a) Participación en la Mesa del Agua de la provincia del Ranco
 - b) Ejecución del SEMINARIO “RECURSOS HÍDRICOS EN LA PROVINCIA DEL RANCO” el cual se realizó a través de una esfuerzo mancomunado del Programa de Zonas Rezagadas, de los Municipios de la Provincia del Ranco y la SEREMI del Medio ambiente. Teniendo como objetivo responder al compromiso, dedicación y trabajo que los ciudadanos y organizaciones sociales han desarrollado de forma permanente, en favor de la protección del medio ambiente, especialmente en la cuenca del río Bueno. Dicho seminario se realizó el día viernes 6 de Mayo de 2016, entre las 9:30 y las 17:30 horas, en el Salón Consistorial de la Municipalidad de La Unión, ubicado en Av. Arturo Prat 680.
- Participación en el Comité Técnico de la Comisión Regional de Uso de Borde Costero (CRUB)
- Participación en la Mesa del Agua de la municipalidad de Panguipulli

- 
- Participación como Contraparte técnica en el estudio “Protocolo para la toma de decisiones en torno a la actividad acuícola en la cuenca del río Bueno” desarrollado por la UACH para la corporación regional de desarrollo productivo del Gobierno Regional.
 - Participación en el Comité Técnico Externalidades Negativas de la Mesa Regional de Descentralización y Mejoramiento de la Inversión Pública Regional (Convenio SUBDERE-CCHC)

Proyección 2017

Implementación del programa de Vigilancia de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Superficiales Continentales de la Cuenca del río Valdivia

Implementación del ESTUDIO DE ANTECEDENTES PARA GENERAR INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA CUENCA DEL RÍO BUENO (NORMAS SECUNDARIAS DE CALIDAD AMBIENTAL). Estudio Financiado a través del FNDR Fondo de Convergencia - Programa de Gestión Territorial para Zonas Rezagadas de la Provincia del Ranco (Ficha IDI N: 30349438)

V. GESTIÓN DE RESIDUOS

La oficina de residuos está encargada de aportar al diseño de políticas, normas, planes y programas en materias relativas a residuos, riesgo ambiental, sitios contaminados y sustancias químicas, como también coordinar la implementación de estos instrumentos. Colabora con la promoción y fortalecimiento de las acciones de participación, educación, capacitación, sensibilización e información de la sociedad en la gestión y manejo adecuado de residuos y se coordina con otros Órganos de Administración del Estado y de la Sociedad Civil a nivel regional y local, y en la formulación, aplicación, y concertación de acciones para la protección del medio ambiente en las materias de su competencia.



1. Campañas de recolección de E-WASTE (Aparatos eléctricos y electrónicos):

Todas fueron dirigidas a la ciudadanía con el objetivo de sensibilizar y entregarles la posibilidad de disponer de forma responsable sus residuos:

- **Mayo 2016**

Fue realizada desde el 16 hasta el 19 de Mayo del 2016 en las comunas de Futrono, Paillaco, Los Lagos, Panguipulli, Lanco, Mariquina y La Unión, logrando recolectar más de 10 mil toneladas.

- **Oct. 2016**

Junto a la Municipalidad de Valdivia y la UACH, y en colaboración del ejército de Chile, la 4ta Campaña R-Contectate, sumando más de 8 mil toneladas.

- **Dic. 2016**

Junto a la Asociación de Municipalidades de la Región de Los Ríos para el Manejo Sustentable de Residuos y CONARE, se realiza una nueva versión de la campaña de recolección de “e-waste” regional, abarcando 9 comunas de la región, exceptuando Futrono y Valdivia

2. Semana del Reciclaje:

Contempló una de las campañas e-waste realizada en Mayo, más la celebración del Día del Reciclaje, e inauguraciones de puntos limpios en Lago Ranco y Futrono, más otras iniciativas de sensibilización ambiental.



Bajo el mismo concepto es que esta SEREMI, junto a la Municipalidad de Valdivia, participarán en la tarea “27 toneladas de amor” de la Campaña Teletón 2016,



gracias a la alianza forjada entre CCU y Teletón, apoyados por el Ministerio del Medio Ambiente.

En cuanto a la “Campaña Los Ríos Reduce”, actualmente 11 comunas han llegado a la entrega de 0 bolsas (Mariquina, Lanco, Panguipulli, Máfil, Los Lagos, Corral, Paillaco, Futrono, La Unión, Lago Ranco, Río Bueno); y a nivel regional se han realizado más de 460 acuerdos, abarcando desde grandes cadenas de supermercados hasta almacenes de barrio, lo que refleja el gran interés y conciencia medio ambiental por parte de estos grandes y pequeños empresarios.

La educación ambiental también forma un eje fundamental en este sentido, por lo que además se celebran diversas efemérides participativas, tales como el “Día del Reciclaje” (Mayo) “Día de Limpieza de Playas” (Septiembre), “Día internacional de Bolsas Plásticas” (Julio), este última conmemorada junto a WWF.

3. Evaluación Ambiental Estratégica

La Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) es una herramienta de gestión ambiental que facilita la incorporación de los aspectos ambientales y de sustentabilidad en procesos de la elaboración de Políticas y Planes e Instrumentos de Ordenamiento territorial. Busca promover y acompañar, desde sus primeros pasos, la incorporación de consideraciones ambientales en Políticas Públicas y Planes con miras a impulsar la planificación sustentable en el país.

Durante el año 2016 se realizaron capacitaciones a todos los equipos directivos de los 12 municipios de la región, participando más de 70 funcionarios municipales, durante el mes de Julio y otra dirigida a directivos de Obras y SECPLAN.

Además, en este contexto se realizó una capacitación a SSPP vinculados a EAE (Sept.)

Proyección 2017

En cuanto a Implementación de la Política de Residuos

Seminario sobre valorización y gestión de residuos



Actividad dirigida a SSPP, empresas, organizaciones e instituciones vinculadas al reciclaje, instancia en la que se expondrán las iniciativas de gestión y valorización. Incluyendo la recién aprobada Ley REP.

Charlas sobre Ley REP: Se realizarán charlas a productores de productos prioritarios uno de los principales actores de esta ley, para informar y difundir la nueva normativa.

Campaña e.waste regional: Junto a 9 Municipios de la región de Los Ríos se realizará una campaña de recolección de aparatos eléctricos electrónicos por 5to año consecutivo

Día del Reciclaje: En esta oportunidad, y a propósito de la implementación aprobada Ley REP, se celebrará esta efeméride, junto a Recicladores de Base.

Seminario sobre RETC y sus Sistemas Sectoriales: Este seminario estará dividido en dos jornadas, organizada junto a servicios públicos involucrados, la que estará dirigida a miembros de la Cámara Chilena de la Construcción, SSPP y Municipalidades, con fin de difundir el correcto cumplimiento del D.S N°1/2013 que aprueba el Reglamento sobre Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) y concientizar sobre el correcto manejo de sus residuos.

R-conectate Valdivia: Junto al Municipio de Valdivia y la Universidad Austral se desarrollará la 6ta feria de reciclaje dirigida a la comunidad.

En cuanto a la Evaluación Ambiental Estratégica

Curso Evaluación Ambiental Estratégica Municipios: El Ministerio del Medio Ambiente dispondrá de un curso dirigido a funcionarios municipales ligados a EAE, con fin de aumentar el empoderamiento en la implementación de esta herramienta relacionada a Instrumentos de Planificación Territorial local.

VI. GESTIÓN LOCAL Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Tiene por objetivo promover en la población la generación de hábitos y conductas sustentables que mejoren la calidad de vida quienes habitamos este territorio, fomentando la participación de la ciudadanía en el proceso de mejoramiento sostenido y equitativo del medio ambiente.

La Gestión Ambiental Local busca promover la incorporación de los municipios del país en el Sistema de Certificación Ambiental Municipal y en el programa de Barrios Sustentables, para contribuir a generar cultura ambiental ciudadana.

1.- El Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)

Es un sistema integral de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como un modelo de gestión ambiental, donde la orgánica, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad, integran el factor ambiental, según estándares internacionales como ISO 14.001 y EMAS (Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría).

Considera la participación ciudadana a través de la constitución de los Comités Ambientales Comunales. Los municipios que participan en el programa desarrollan una **Estrategia Ambiental Comunal**, que es un instrumento de acción que busca abordar de manera sistemática los principales conflictos o situaciones ambientales presentes en el territorio comunal.

El programa incluye dentro de sus líneas de trabajo: el reciclaje, el ahorro energético y de agua en oficinas municipales; la capacitación a todas y todos sus funcionarios en temas ambientales; el desarrollo de instrumentos que fomenten la participación de las vecinas y vecinos; y el desarrollo de líneas de acción que la misma comunidad prioriza.

Resumen a la actualidad: 10 municipios en algún proceso del SCAM, los que se detallan a continuación:

MUNICIPIO	NIVEL DE CERTIFICACIÓN
Valdivia	Postulación a Mantención de Excelencia
Lanco	Postulación a Mantención de Excelencia

Los Lagos	Postulación a Mantención de Excelencia
Futrono	Certificado en Excelencia
Panguipulli	Certificado en Excelencia
Paillaco	Certificado en Intermedia
La Unión	Certificado en Básica (Ingreso 2016)
Mariquina	Certificado en Básica (Ingreso 2016)
Río Bueno	Postulación a nivel Básico (Ingreso 2017)
Lago Ranco	Postulación a nivel Básico (Ingreso 2017)

En el año en curso (2017) fueron certificados ambientalmente (en algún nivel) bajo contexto del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) 6 Municipios de Los Ríos, es decir al 50% de la región.

A la fecha contamos con 10 municipios de la Región de Los Ríos, que se encuentran en distintos procesos de Certificación Ambiental Municipal, lo que significa que el 83,3 % de los municipios han asumido el desafío de aportar concretamente al medio ambiente y generar compromisos concretos para su protección.

A los Municipios que al 2016 se encontraban certificados ambientalmente se les entregó un subsidio que les permite desarrollar iniciativas vinculadas a su gestión, en la que el 30% es destinado a sus respectivos comités ambientales comunales.

Aportes entregados por parte del Ministerio del Medio Ambiente (2015-2016):

Municipio	Desde	Monto
Valdivia	2015-2016	2.000.000
Los Lagos	2015-2016	2.000.000
Lanco	2015-2016	2.000.000
Panguipulli	2016	1.500.000

Futrono	2016	1.500.000
Paillaco	2016	1.000.000
La Unión	2016	1.000.000
Mariquina	2016	1.000.000
Total		12.000.000

Proyección 2017

Se espera que el 2017 contemos con 10 municipios certificados en algún nivel y con miras a que los dos restantes, Máfil y Corral, puedan ingresar al proceso de certificación.

2. El Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE)

El Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE) es un programa coordinado por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), el Ministerio de Educación (MINEDUC), la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y la Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO). Tiene como propósito fomentar la incorporación de variables ambientales en los establecimientos educativos en tres ámbitos: pedagógico, en la gestión de la escuela y en la relación de la comunidad educativa con el entorno.

El SNCAE promueve la preparación, aprobación y desarrollo de programas de educación, promoción y difusión ambiental, orientados a la creación de una conciencia nacional sobre la protección del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental.

El sistema otorga una certificación a los establecimientos que implementen metodologías y/o estrategias adecuadas a su entorno socio ambiental, acreditación que se da en tres niveles: Básico, Medio y Excelencia. Pueden postular todos los establecimientos educativos del país.

79 establecimientos educativos de la Región de Los Ríos forman parte del Programa del Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE): 53 Establecimientos en Básica y Media y 26 jardines infantiles



Durante el año 2016 se ejecutaron las siguientes actividades relacionadas a los programas de SNCAE:

- 4 reuniones con el Comité Regional de Certificación Ambiental en hotel Melillanca, quienes apoyan el proceso de postulación y evaluación del programa SNCAE.
- 9 auditorías Insitu a colegios renovantes de certificación en comunas de Mariquina, Lanco, Panguipulli, La Unión, Corral y Valdivia, en compañía del Comité Regional de Certificación Ambiental.
- Seminario Habla Educador con profesores de colegios certificados de la región, donde participaron 30 establecimientos.
- 3 talleres de capacitación SNCAE a jardines JUNJI
- 3 Inducciones Envío expediente SNCAE en las comunas de La Unión, Los Lagos y Valdivia a 68 establecimientos postulantes
- Ceremonia de Certificación Ambiental de 45 establecimientos de las comunas de La Unión, Paillaco, Rio Bueno, Los Lagos, Máfil, Valdivia y Panguipulli

Proyección 2017

Las proyecciones para el 2017 es poder aumentar aún más la cobertura de este programa, pudiendo tener al menos 100 establecimientos certificados en la región. Para ello se ha redoblado el esfuerzo de trabajar con las y los encargados ambientales en las diferentes comunas, con los directores de los DAEM, con equipo JUNJI e INTEGRA, además de aumentar el número de capacitaciones a posibles postulantes.

3. Fondo de Protección Ambiental

El Fondo de Protección Ambiental (FPA), es el primer y único fondo concursable de carácter ambiental con que cuenta el Estado de Chile. Fue creado por la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para apoyar iniciativas ciudadanas y financiar total o parcialmente proyectos o actividades orientados a la protección o reparación del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental.

Según las Bases Generales del FPA, “podrán presentarse al concurso personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que cumplan los requisitos específicos señalados para cada concurso en las bases especiales”, los que pueden ser organizaciones sociales e

instituciones chilenas sin fines de lucro, como: Juntas de vecinos, Clubes deportivos, Centros de padres, Agrupaciones culturales y ambientales, Comunidades y asociaciones indígenas (Ley 19.253), Organismos No Gubernamentales ONG's, Asociaciones gremiales, entre otras.

En la Región de los Ríos el año 2016 se financiaron y apoyaron técnicamente con el Fondo de Protección Ambiental las siguientes organizaciones y comuna beneficiadas:

CARTERA PROYECTOS FPA 2016			
Nombre Proyecto	Ejecutor	Monto (\$)	Comuna
Consumo Responsable De Leña En La Ciudad De La Union	Junta De Vecinos N°2 Llollelhue Sur	4.700.000	LA UNION
“Aprendiendo Biodiversidad Marina, Pequeños Defensores del Mar”	Centro General De Padres Y Apoderados Escuela Rural - Niebla	5.000.000	VALDIVIA
Conozco y Cuido la Biodiversidad de Nuestros Ríos	Asociación Deportiva Regional De Canotaje De Los Ríos	5.000.000	LOS LAGOS
Niños de Piedras Moras, fomentado el uso de la Energía Solar.	Junta De Vecinos Piedras Moras Del Vergel	5.000.000	LOS LAGOS
Recuperación de Vertiente en Bosque Nativo Localidad de San Ignacio	Centro Cultural La Isla	4.700.000	Valdivia
Conociendo y cuidando el hábitat del huemul del sur	Fundación Huilo Huilo	5.000.000	Panguipulli
Modelo de gestión local para la incorporación de ERNC a través de proyectos comunitarios -	Cooperativa De Reciclaje Valdivianos Sin	5.000.000	VALDIVIA

Generación de Biodiesel a partir de aceite de cocina	Basura		
Tu residuo: tres puntos a favor del reciclaje	Club Deportivo Valdivia	5.000.000	Valdivia
Ecoagricultores, Promoviendo El Reciclaje De Residuos	Agrupación De Pequeños Agricultores Hortofrutícolas Y Productos Locales Afines	5.000.000	Los Lagos
Juntos mejoramos nuestro medio ambiente local	Centro De Familia Relmu Wepul	4.318.704	PAILLACO
Promoción del reciclaje en el manejo de residuos domiciliarios y recuperación de espacios con microbasurales ilegales en el acceso a la cuenca del Llancahue	Comite De Adelanto Lomas Del Sol	5.000.000	VALDIVIA
Instalación de Faro de Educación de Prácticas Medioambientales	Agrupación De Desarrollo Dame Una Mano	4.706.483	VALDIVIA
Kume Mapu Lof Huenchupan	Comunidad Indigena Huenchupan	5.000.000	La Union
"Taiñ Mapu Lif" Nuestra Tierra Limpia	Comunidad Indígena Leufu Pilmaiquen Maihue	5.000.000	Rio Bueno
Generando energía de forma sustentable cuidamos nuestro bosque nativo	Asociación Indígena Futa Koyagtun Cozcoz Mapu	5.000.000	Panguipulli

TOTAL APOORTE EN FPA AÑO 2016		63.425.187	
REGIÓN DE LOS RÍOS			

Eventos de efemérides destacadas

- Día Mundial del Medio Ambiente con entrega de reconocimientos en Valdivia
- Día de la Tierra en Instituto Superior de Administración y Turismo
- Día Nacional del Forjador Ambiental en Reserva Nacional Mocho Choshuenco
- Curso de Monitores Ambientales en comuna de Lanco, Liceo Camilo Henríquez, 3 jornadas
- Día Nacional de Medio Ambiente con desfile en aniversario de la región
- Limpieza de playas. 23 de septiembre en coordinación con Rocio García.
- Cuenta Pública y jornada de retroalimentación Depto. de Educación Ambiental, hotel Melillanca, 3 programas (FPA, SNCAE y SCAM)

VII. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

La Seremi del Medio Ambiente tiene como componente transversal de su quehacer, la vinculación directa y permanente con los representantes de la Sociedad Civil, con el fin de generar procesos participativos en distintos ámbitos de su trabajo.

Es responsabilidad de esta área colaborar en la preparación, aprobación y desarrollo de acciones orientadas a fortalecer la conciencia sobre la protección del medio ambiente, desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental, y a promover la participación ciudadana responsable en estas materias. Igualmente debe facilitar la participación ciudadana en la formulación de políticas y planes, normas de calidad y de emisión.

1. Consejo Consultivo del Medio Ambiente Región de Los Ríos

Los Consejos Consultivos del Medio Ambiente son mecanismos de participación ciudadana que se fundan en el Derecho que el Estado reconoce a las personas a participar en las políticas, planes, programas y acciones gubernamentales.

El Ministerio del Medio Ambiente cuenta con un Consejo Consultivo de carácter Nacional y 15 Consejos Consultivos Regionales. Estos se encuentran regulados por la Ley 19.300 sobre bases generales del Medio Ambiente y son homologables a los Consejos de la Sociedad Civil señalados en la Ley 20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, sus responsabilidades son:

- a) Absolver las consultas que le formule el Ministerio del Medio Ambiente y/o el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad;
- b) Emitir opiniones sobre los anteproyectos de ley, así como sobre los anteproyectos de decretos supremos que fijen normas de calidad ambiental, de preservación de la naturaleza y conservación del patrimonio ambiental, de planes de prevención y de descontaminación, de regulaciones especiales de emisiones y de normas de emisión que les sean sometidos a su conocimiento;
- c) Emitir su opinión en el proceso de selección de aquellos proyectos o actividades orientados a la protección o reparación del medio ambiente, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental
- d) Pronunciarse, de oficio, sobre temas ambientales de interés general.
- e) Ejercer todas las demás funciones que le encomiende el Ministerio y la ley.

Conformación del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente Región de Los Ríos

En marzo de 2016 se conformó el nuevo consejo consultivo regional del periodo 2016-2018 el cual fue integrado por:

Representación	Nombre Consejero/a	Institución
Universidades/ Científico	Mauricio Soto	Universidad Austral de Chile
	Stella Januario Da Silva	Universidad San Sebastián sede Valdivia
Organizaciones No Gubernamentales	Carolina Carrillo	Agrupación Parque Urbano y Deportivo Catrigo.
	Inao Vásquez	FORECOS
Empresarial	Jorge Salazar	Cámara de Comercio e Industrias de valdivia AG.
	SIN REPRESENTANTE	
Trabajadores	Nancy Silva	ANEF
	Carlos Mancilla Maldonado	CUT Provincial Valdivia
Ministro/a del Medio Ambiente	Carla Peña	SEREMI Medio Ambiente

Al año 2017 son parte de este consejo los siguientes representantes

Representación	Nombre Consejero/a	Institución
Universidades/ Científico	Mauricio Soto	Universidad Austral de Chile
	Stella Januario Da Silva	Universidad San Sebastián sede Valdivia
Organizaciones No Gubernamentales	Carolina Carrillo	Agrupación Parque Urbano y Deportivo Catrigo.
	Sin representante, por renuncia.	
Empresarial	Jorge Salazar	Cámara de Comercio e Industrias de valdivia AG.
	SIN REPRESENTANTE	
Trabajadores	Nancy Silva	ANEF

	Sin representa por inasistencia	
Ministro/a del Medio Ambiente	Carla Peña	SEREMI Medio Ambiente



Sesión de Consejo Consultivo regional del Medio Ambiente Los Ríos

Sesiones y temas abordados por el Consejo Consultivo regional del Medio Ambiente en el 2016

FECHA SESIÓN	TEMAS	ACUERDOS
Nº 01 16/03/16	Conformación Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente Calendario de reuniones	Acta de Conformación Se define calendario de reuniones anual
Nº 02 12/04/16	Inducción. Institucionalidad ambiental Información Proceso Consulta Indígena SBAP	Inducción sobre la Institucional Ambiental del Estado. Ley 20500 y Ley 19300. Se acuerda que cada consejero analizará disponibilidad horaria para ser “veedor” en todo el proceso del proceso de consulta indígena del Proyecto Ley SBAP Entrega de Diploma de Reconocimiento a representantes del Consejo Período 2014-2016

Nº 03 09/06/16	Información Proceso Consulta Indígena Acuerdo de actividades en terreno	Consulta Indígena: se considera que las primeras reuniones han sido fructíferas, generando las confianzas necesarias para continuar el trabajo. Todas las comunas aceptaron el proceso de consulta. Se plantea realizar reunión intendente para segunda quincena mes de Agosto por temas FNDR y Recursos de apoyo para visitas a comunas por parte de los Consejeros. Se acuerda invitar al Director Regional del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) para hacer consultas sobre el Sistema de Evaluación Ambiental Se acuerda hacer un llamado para retomar plan mediático de información de las zonas de restricción y estado ambiental. (Calidad del Aire)
Nº 04 21/06/16	Información proyectos FNDRs presentados por Seremi Medioambiente Información S.E.A.: Expone Director Regional Jaime Moreno y Encargado de Evaluación de Proyectos Claudio Aguirre	Se recomienda que el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) se acerque más a la comunidad a fin de que ésta conozca su trabajo y la cartera de proyectos evaluados en la región. Se acuerda continuar una comunicación fluida con el SEA a objeto de conocer el estado de los proyectos que ingresan al sistema. Además de poder generar aportes desde la expertiz de los consejeros sobre materias que podrían ser necesarias de analizar. Se acuerda solicitar audiencia con Intendente Regional y Administrador; acompañado de entrega de carta formal, a objeto de agilizar el proceso de ejecución de proyectos FNDRs presentados por la Seremi. Se acuerda que los consejeros lean documento de Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable, y realicen sus observaciones.
Nº 05 19/07/16	Recalendarización Visita a terreno Los Lagos Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sostenible Plan de Acción Nacional de Cambio Climático Reunión con Intendente Regional	Recalendarización Visita a terreno Comuna Los Lagos. Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sostenible. Se acuerda que cada consejero revisará documento y realizará observaciones de fondo y forma y se enviarán a Presidente del Consejo con plazo 02 de agosto. Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC). Se acuerda que cada consejero revisará documento y realizará observaciones de fondo y forma y se enviarán a Presidente con plazo 26 de julio. A su vez, se espera realizar observaciones de manera individual y utilizando la plataforma habilitada. También se enviará carta a Subsecretario de Medioambiente a objeto de hacer ver deficiencias derivadas del proceso de consulta pública realizado. SE acuerda tratar los siguientes puntos en reunión calendarizada con Intendente Regional: Presentación Consejo Consultivo Período 2016-2018, Presentación objetivos y Plan de Trabajo 2016-2018, Proyectos FNDR, postulados desde la Seremi de Medioambiente, Alineación Política Desarrollo Regional con Desarrollo Sostenible del país. Sensibilización ambiental de los distintos servicios públicos regionales.

Nº 06 30/08/16	Plan de Acción Nacional de Cambio Climático Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sostenible. Encuentro Regional	Observaciones del PANCC realizadas Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sostenible. Se acuerda realizar un trabajo de análisis del documento en conjunto. Organización Encuentro Regional Consejo Consultivo Ambiental. Se acuerda realizar el encuentro regional con fecha tentativa 28 de Octubre
Nº 07 04/10/16	Modificación meta reuniones Consejo Consultivo 2016 Situación presupuestaria SEREMI MEDIOAMBIENTE Situación Consejero por inasistencia. Generación de observaciones al documento Política Nacional de Educación Ambiental y otras actividades 2017 Necesidad de reunirse con Intendente Regional a fines de año o principios del 2017.	Se acuerda realizar las 10 sesiones, para completar meta de 2016. Se acusa recibo de la información de modificación presupuestaria para ser ocupada en proceso de Consulta Indígena y por tanto se define dejar la actividad planificada de Encuentro Regional para el año 2017. Se acuerda oficializar salida un integrante del Consejo, de acuerdo a lo estipulado en Art. 10, del Reglamento interno vigente. Se acuerda realizar observaciones a documento de Política de Educación Ambiental en sesión Nº08 Se acuerda realizar Encuentro Regional del Consejo Consultivo en año 2017, se debe clarificar el objetivo del encuentro, metodología a utilizar, insumos requeridos, etc. Se acuerda fijar siguiente reunión con Intendente Regional para enero o marzo 2017.
Nº08 25/10/16	Proceso de consulta ciudadana para la Política Nacional para la Gestión Sustentable de la Montaña en Chile.	Proceso de consulta ciudadana para la Política Nacional para la Gestión Sustentable de la Montaña en Chile. Se acuerda que Secretaria Técnica enviará propuesta final, y se propone ingresarla a la plataforma web, el día 21 de diciembre. Se acuerda generar un comunicado desde el Consejo Consultivo Medioambiental, a abrir el debate a todos los sectores de la sociedad. Se informa que debido al PARO de los Funcionarios Públicos, no fue posible realizar la sesión del mes de noviembre del Consejo Consultivo.
Nº 09 13/12/16	Análisis Documento Política Nacional de Educación para Desarrollo Sustentable	De acuerdo al trabajo de análisis realizado en sesión extraordinaria, y sumando las observaciones entregadas previamente por consejeros, se acuerda que Presidente del Consejo consolidará la información en un documento. A su vez, consejero Jorge Salazar, se compromete a entregar documento de política al sector empresarial que representa (Cámara de Comercio e Industrias de Valdivia A.G) a objeto de conocer su visión y rescatar sus aportes. Se acuerda que el informe ya consolidado con todos los aportes, sea ingresado a plataforma web, dentro de los plazos establecidos por Ministerio de Medioambiente.

Consulta Indígena Proyecto Ley SBAP: se informa respecto de este tema en capitulo Recursos Naturales.



Consultas Públicas 2016-2017: “Política Nacional de Gestión Sustentable de las Montañas”. Se realiza taller informativo dirigido a organizaciones sociales, deportivas y medio ambientales el 19 de enero de 2017, en Gobernación Provincial.

Proyección 2017:

Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente:

Se hará un llamado público a cubrir los cupos de representantes que faltan: Un representante de ONG, un representante de Sector Empresarial, un representante Sindical.

Se realiza el 20 de marzo Encuentro Regional de Medioambiente para el desarrollo Sustentable, planificado por el Consejo Consultivo durante el año 2016.

Consulta Indígena Proyecto Ley SBAP: se genera en noviembre de 2016 una comisión de seguimiento por parte de representante de las 11 comunas participantes en el proceso, durante 2017 se han realizado 2 reuniones de seguimiento, La Primera con el Ministerio del Medio Ambiente y la segunda con el Diputado Alfonso de Urresti. Se espera tener una tercera reunión de la comisión.

Plan de Descontaminación Atmosférico de Valdivia: Una vez que el Plan entre en vigencia se conformará el Comité Intersectorial de Educación para el Desarrollo Sustentable, la cual es una entidad que está conformada por servicios públicos, la Municipalidad de Valdivia y representantes de la sociedad civil, que se encarga de la elaboración y seguimiento del “Programa de Fortalecimiento de Conciencia Ambiental Ciudadana” del Plan de Descontaminación Atmosférica para Valdivia”, en adelante PROFOCAC-PDA.

VIII. SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL REGIÓN DE LOS RÍOS

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) es un organismo público funcionalmente descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio. El S.E.A. fue creado por la Ley N°20.417, publicada en el Diario oficial el 26 de enero de 2010, que modificó la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

Tiene como misión contribuir al desarrollo sustentable, la preservación y conservación de los recursos naturales y la calidad de vida de los habitantes del país, por medio de la gestión del **Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental**, asegurando una calificación ambiental transparente, técnica y eficiente en coordinación con los organismos del Estado, fomentando y facilitando la participación ciudadana en los procesos de evaluación, con el propósito de mitigar, compensar y/o reparar los impactos ambientales significativos.

En adelante se informa sobre los Proyectos ingresados en el Sistema de Evaluación Ambiental en la región durante el periodo 2015.2017, los proyectos calificados durante el 2016, los que actualmente se encuentran en calificación y por último, acciones de capacitación, y de participación ciudadana.

1. Proyectos en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)

Proyectos ingresados durante los años 2015 - 2016.

Durante el año 2016 han ingresado 24 proyectos al SEIA.

Ingreso Año 2016

ESTADO	TOTAL	MUS\$
Aprobados	6	86,435
En Calificación	5	132,9285
Desistidos	2	4,4892
No Admitido a Tramitación	7	21,8299
No calificado	4	17,2253
Total general	24	303,95

Proyectos calificados durante el año 2016.

Durante el año 2016, han sido calificados por la Comisión de Evaluación 19 proyectos, de los cuales 10 fueron Aprobados y 9 Rechazados por la Comisión de Evaluación. De estos 18 fueron ingresados como DIA y uno como EIA, los que suman una inversión de total de MUS\$95,3224.

Proyectos calificados durante el año 2016 en la Región de Los Ríos.

NOMBRE	TIPO	TIPOLOGÍA	TITULAR	INVERSIÓN (MUS\$)	SECTOR PRODUCTIVO	CALIFICACIÓN
Obras Complementarias Línea 2x220 kV Ciruelos-Pichirropulli	DIA	b2	Eletrans S.A	11,3000	Energía	Aprobado
“Instalación de Torre para Telecomunicaciones Sitio ZL292 – Paso Internacional Cardenal Antonio Samore”,	DIA	p	WILL S.A	0,0450	Otros	Aprobado
Ampliación cementerio municipal	DIA	g1	I. Municipalidad de Paillaco	0,0900	Inmobiliarios	Aprobado
Subestación Mantihue	DIA	b2	Sistema de Transmisión del Sur S.A.	1,3944	Energía	Aprobado
REGULARIZACION POZO DE EXTRACCION DE ARIDOS PARCELA 2 ARTURO PRAT	DIA	i5	Liborio Guentrepan Avila	0,0280	Minería	Aprobado
Centro de Engorda de Salmonideos "NorOeste de Punta Loncoyen Pert N° 210141012"	DIA	n3	Cultivos Marinos Lago Yelcho SpA	2,3000	Pesca y Acuicultura	Rechazado
Centro de Engorda de Salmonideos "SurOeste de Punta ChanChan Pert N° 210141022"	DIA	n3	Cultivos Marinos Lago Yelcho SpA	2,3000	Pesca y Acuicultura	Rechazado
Centro de Engorda de Salmonideos "NorEste de Morro Bonifacio Pert N° 210141026"	DIA	n3	Cultivos Marinos Lago Yelcho SpA	2,3000	Pesca y Acuicultura	Rechazado
Centro de Engorda de Salmonideos "Norte de Punta ChanChan Pert N° 210141021"	DIA	n3	Cultivos Marinos Lago Yelcho SpA	2,3000	Pesca y Acuicultura	Rechazado
Centro de Engorda de Salmonideos "SurOeste de Punta Piedra Blanco Pert N° 210141023"	DIA	n3	Cultivos Marinos Lago Yelcho SpA	2,3000	Pesca y Acuicultura	Rechazado
Centro de Engorda de Salmonideos "SurOeste de Punta Huezhui N° Pert 210141020"	DIA	n3	Cultivos Marinos Lago Yelcho SpA	2,3000	Pesca y Acuicultura	Rechazado
Centro de Engorda de Salmonideos "Norte de Punta	DIA	n3	Cultivos Marinos Lago	2,1000	Pesca y Acuicultura	Rechazado

Huezhui N° Pert 210141019"			Yelcho SpA			
Centro de Engorda de Salmonideos "Norte de Punta Chungungo Pert N° 210141025"	DIA	n3	Cultivos Marinos Lago Yelcho SpA	2,3000	Pesca y Acuicultura	Rechazado
Centro de Engorda de Salmonideos "Oeste de Punta Carcamo, Sector 1 Pert N° 210141011"	DIA	n3	Cultivos Marinos Lago Yelcho SpA	2,3000	Pesca y Acuicultura	Rechazado
Instalación de Torre para Telecomunicaciones Sitio ZL246 - Huiro	DIA	p	WILL S.A	0,0450	Otros	Aprobado
Modernización Sistema de Generación de Vapor, Planta Cartulinas Valdivia, CMPC	DIA	k1	Cartulinas CMPC SA	6,8000	Instalaciones fabriles varias	Aprobado
Construcción de Infraestructura, Etapa 1, Reserva Nacional Mocho - Choshuenco. Región de los Ríos	DIA	p	CONAF, Región de Los Ríos	0,8700	Otros	Aprobado
Modificación y Aumento de Producción de Piscicultura Pullinque	DIA	n5	COMPAÑIA SALMONIFERA DALCAHUE LIMITADA	0,5500	Pesca y Acuicultura	Aprobado
EIA Pequeñas Centrales Hidroeléctricas de Pasada Florín II y Florín III	EIA	c	Empresa Eléctrica Florín S.P.A.	53,7000	Energía	Aprobado

Proyectos en calificación.

Actualmente, se encuentran en calificación ambiental 12 proyectos (2 EIA y 10 DIA). La inversión asociada a estos proyectos corresponde a MMUS\$ 173,245.

Proyectos en calificación				
PROYECTO O ACTIVIDAD	TIPO	TITULAR	INVERSIÓN (MMUS\$)	SECTOR PRODUCTIVO
Planta de tratamiento de aguas servidas de Mehuin	DIA	Ilustre Municipalidad de Mariquina	2,4	Saneamiento sanitario
Estudio de Saneamiento Sanitario de la Localidad de Neltume	DIA	Ilustre Municipalidad de Panguipulli	0,425	Saneamiento sanitario
Edificio Estacionamientos Subterráneos, Plaza De La República, Valdivia.	EIA	Concesiones Valdivia S.A.	10	Equipamiento
Regularización de Mejoras al Proyecto Planta de Reconversión de Materiales Residuales	DIA	RILESUR Ltda.	1	Saneamiento sanitario
Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Parque Eólico Pililín	EIA	ACCIONA ENERGÍA CHILE SpA	110	Energía
Ampliación Minicentral Hidroeléctrica Las Flores	DIA	Hidroeléctrica Las Flores S.A.	2,6	Energía

Proyecto Llollehue	DIA	Sistema de Transmisión del Sur S.A.	15	Energía
Planta Elaboradora de Congelados de Pescado y Sistema de Tratamiento de RILes	DIA	Camanchaca Pesca Sur S.A.	5	Saneamiento sanitario
Loteo Condominio Laguna Hermosa	DIA	Ramón Arredondo Ordenes	0,32	Inmobiliario
Línea de Transmisión 2x66 kV Llollehue - La Unión	DIA	Sistema de Transmisión del Sur S.A.	10,3	Energía
Proyecto Hidroeléctrico El Mañío (Reingreso)	DIA	Sociedad Hidroeléctrica Río Conquil S.A.	15,5	Energía
Piscicultura Lican 2	DIA	Piscicultura MAS Limitada	0,7	Pesca y acuicultura

2. Capacitaciones a Órganos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental (OAECA).

Durante el año 2016 se realizaron 2 talleres a los OAECAs, relacionados con los pronunciamientos sectoriales en el marco del SEIA.



3. Actividades de PAC en el S.E.A.

Durante el año 2016, se realizaron tres procesos PAC en Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) y dos en Estudios de Impacto Ambiental (EIA).

Proyectos con procesos de PAC en EIA:

a. **Proyecto Parque Eólico Pillín, comuna de Valdivia**

Se realizaron 07, Talleres de Información Ambiental

Se realizaron 05, Encuentro Titular Ciudadanía, bajo la modalidad de Casa Abierta.

En ambas actividades participaron 192 personas, de las cuales 50% eran mujeres y 50% eran hombre, y un 33,33% representaban a comunidades Indígenas.

b. **Proyecto Edificio de Estacionamientos Subterráneos, Plaza de la Republica de Valdivia, comuna de Valdivia.**

Se realizaron 05 talleres de información ambiental

Se realizaron 01 Encuentro Titular Ciudadanía, bajo la modalidad de Casa Abierta.

En ambas actividades participaron 317 personas, de las cuales 62,4% eran mujeres y 37,6% eran hombre, y un 4,4% representaban a comunidades Indígenas.

Proyectos con procesos de PAC en DIA:

1. **Regularización de Mejoras al Proyecto Planta de Reconversión de Materiales Residuales**, comuna de Paillaco, se realizaron 2 talleres (1 de Información Ambiental y 1 Encuentro Titular-Ciudadanía, participaron 36 personas, de las cuales 41,6% corresponde a mujeres y un 58,4% a hombres. Un 27,7% de los participantes representaban a comunidades indígenas.
2. **Proyecto Central Hidroeléctrica El Mañío**, comuna de Panguipulli, se realizaron 2 talleres (1 de información ambiental y 1 Encuentro Titular-Ciudadanía, participaron 27 personas, de las cuales 22,3% corresponde a mujeres y un 77,8 a hombres. No hubo participación de representantes de comunidades indígenas.
3. **Proyecto Ampliación Central Hidroeléctrica Las Flores**, comuna de Futrono se realizaron 2 talleres (1 de Información Ambiental y 1 Encuentro Titular-Ciudadanía, participaron 18 personas, de las cuales 39,2% corresponde a mujeres y un 60,8% a hombres. Un 80,8% de los participantes representaban a comunidades indígenas.

Capacitaciones:

En 16 junio de 2016, se realizó en el salón de la Gobernación del Ranco en la ciudad de la Unión, una capacitación dirigida a 10 representantes de organizaciones sociales de la provincia, con la finalidad de dar a conocer los Procesos de Participación Ciudadana y Consulta Indígena que el Servicio realiza junto a la evaluación de proyectos ambiental de inversión en la región. Además se da a conocer la estructura de un expediente electrónico.

Por solicitud de la Comunidad Indígena Ñelay Mapu de Rio Bueno, el día 31 de marzo de este año, se realizó una capacitación sobre el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y las modificaciones a la ley de medio ambiente y sus

reglamentos. Además, se da a conocer la estructura de un expediente electrónico. Participaron 08 personas.

Durante los meses de diciembre 2016 a enero de 2018, se visitarán los encargados de las Unidades de Medio Ambiente de los municipios de la región, para recabar información sobre futuras capacitaciones y el interés de participar.



Reunión con representantes de comunidad indígena.



Equipo en terreno entrega de convocatorias PAC.





VIII. OFICINA REGIONAL DE LOS RÍOS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) es un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio del Medio Ambiente, y cuyos cargos directivos son provistos de acuerdo al sistema de Alta Dirección Pública. Se creó en virtud de la Ley Nº 20.417.

A la SMA le corresponde de forma exclusiva ejecutar, organizar y coordinar el seguimiento y fiscalización de las Resoluciones de Calificación Ambiental, de las medidas de los Planes de Prevención y/o de Descontaminación Ambiental, del contenido de las Normas de Calidad Ambiental y Normas de Emisión, y de los Planes de Manejo, cuando corresponda, y de todos aquellos otros instrumentos de carácter ambiental que establezca la ley.

Para llevar a cabo dichas funciones, la Superintendencia desarrolla esta labor mediante tres modalidades de fiscalización. En primer lugar, mediante una modalidad directa, a través de sus propios funcionarios; en segundo lugar, a través de los organismos sectoriales, pudiendo encomendarles determinadas labores de fiscalización sobre la base de los programas y subprogramas que se definirán en conjunto para tal efecto; y, finalmente, mediante terceros debidamente acreditados y autorizados por la Superintendencia.

Asimismo, la SMA posee la rectoría técnica de la actividad de fiscalización ambiental, por cuanto deberá establecer los criterios de fiscalización que deberán adoptar todos los organismos que cumplan funciones de fiscalización ambiental para efectos de llevar a cabo sus labores.

El presente documento da cuenta de la ejecución de los programas y subprogramas de fiscalización ambiental del año 2016 en la Región de Los Ríos. La coordinación de las actividades de fiscalización ambiental es realizada por la oficina regional SMA, ubicada en la calle Yervas Buenas Nº 170, de la ciudad de Valdivia.

1. Reporte de Fiscalización Ambiental año 2016

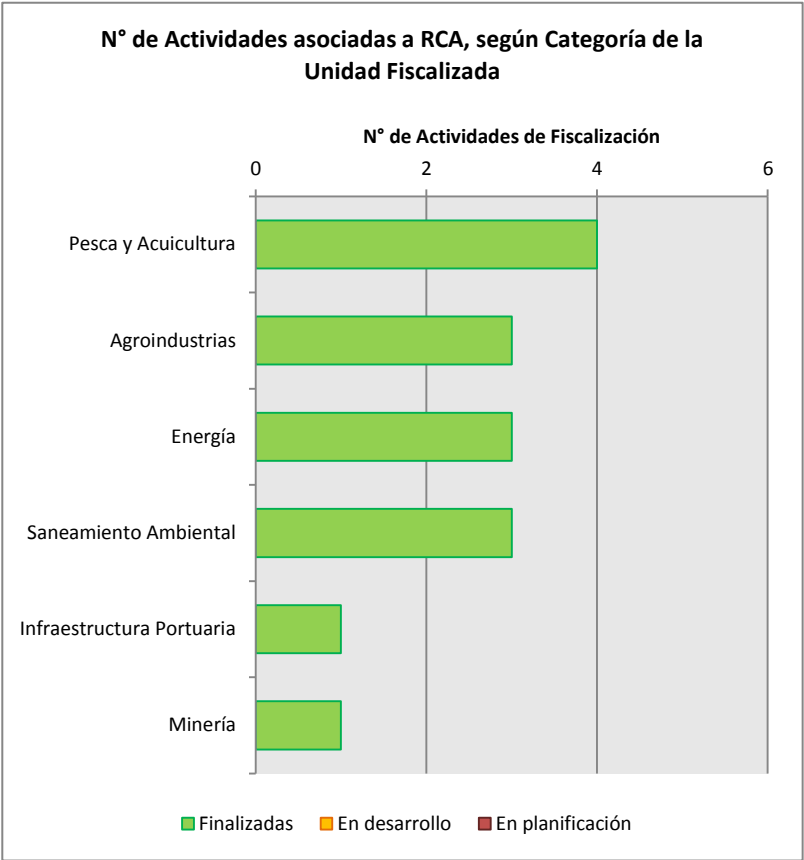
Respecto a la **fiscalización de Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA)**, para el año 2016 se programaron 15 actividades de fiscalización, todas las cuales se encuentran

finalizadas a la fecha. Además, cabe destacar que se coordinaron y ejecutaron 12 fiscalizaciones a otros instrumentos de carácter ambiental.

En la región, se programaron 15 actividades de fiscalización ambiental vinculadas a Unidades Fiscalizables¹ con RCA.

Las Unidades Fiscalizables han sido categorizadas de acuerdo a la principal labor que desempeñan. En función de lo anterior se establece que las fiscalizaciones en la región se distribuyeron en forma variada, sin predominancia de alguna en particular. Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que “Pesca y Acuicultura” es la categoría que tuvo la mayor cantidad de actividades en la región para el año 2016, con un total de 4. El detalle de las actividades por categoría de la Unidades Fiscalizables se presenta en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.1**.

Número de actividades de fiscalización ambiental a RCA,
Por Categoría de las Unidades fiscalizadas.



¹ **Unidad Fiscalizable:** Unidad física en la que se desarrollan obras, acciones o procesos regulados por uno o más instrumentos de competencia de la SMA, relacionadas entre sí por desarrollarse en un espacio físico común y de manera dependiente unas de otras.

A continuación se presenta el detalle de las actividades de fiscalización de RCA del año 2016, por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente y los Organismos Sectoriales.

Detalle de Actividades de Fiscalización a RCA.

N°	UNIDAD FISCALIZABLE	CATEGORÍA DE LA UF	EXPEDIENTE	ORIGEN DE PROCESO	ORGANISMOS PROGRAMADOS	ESTADO
1	PORTUARIA CORRAL	Infraestructura Portuaria	DFZ-2016-2642-XIV-RCA-IA	Programa	SMA; DGA	Finalizada
2	PROLESUR	Agroindustrias	DFZ-2016-1091-X-RCA-IA	Programa	SMA; MINSAL; DIRECTEMAR	Finalizada
3	PT KUNSTMANN	Agroindustrias	DFZ-2016-895-XIV-RCA-IA	Programa	SMA; DGA; SISS	Finalizada
4	DRENAJE PUYEHUE	Agroindustrias	DFZ-2016-3070-XIV-RCA-IA	Programa	SMA; DGA	Finalizada
5	HIDRO HUENTELEUFU	Energía	DFZ-2016-2830-XIV-RCA-IA	Programa	SMA; CONAF; DGA	Finalizada
6	HIDRO ISLA	Energía	DFZ-2016-2788-XIV-RCA-IA	Programa	SMA; SAG; CONAF; DGA	Finalizada
7	MORROMPULLI	Saneamiento Ambiental	DFZ-2016-3021-XIV-RCA-IA	Programa	SMA; DGA	Finalizada
8	PISCICULTURA CANELOS	Pesca y Acuicultura	DFZ-2016-1045-XIV-RCA-IA	Programa	SMA; SERNAPELCA	Finalizada
9	PISCICOLA LLALLALCA	Pesca y Acuicultura	DFZ-2016-3071-XIV-RCA-IA	Programa	SMA; DGA; SERNAPELCA	Finalizada
10	PISCICULTURA LOS TALLOS	Pesca y Acuicultura	DFZ-2016-829-XIV-RCA-IA	Programa	SMA; DGA; SERNAPELCA	Finalizada
11	PISCICULTURA PUCARA	Pesca y Acuicultura	DFZ-2016-1046-XIV-RCA-IA	Programa	SMA; DGA; SERNAPELCA	Finalizada
12	PTAS MALALHUE	Saneamiento Ambiental	DFZ-2016-938-XIV-RCA-IA	Programa	SMA; MINSAL; DGA	Finalizada
13	PTAS TOROBAYO	Saneamiento Ambiental	DFZ-2016-693-XIV-RCA-IA	Programa	SMA; MINSAL; DIRECTEMAR	Finalizada
14	VALDICOR	Minería	DFZ-2016-828-XIV-RCA-IA	Programa	SMA; DIRECTEMAR	Finalizada
15	CH OSORNO	Energía	DFZ-2016-2784-XIV-RCA-IA	Programa	SMA; DGA; CONADI	Finalizada

2. Fiscalización a otros instrumentos.

Las obligaciones de la SMA se encuentran descritas en la LO-SMA². Entre ellas, corresponde a la SMA ejecutar, organizar y coordinar el seguimiento y fiscalización de las medidas de las RCAs, además de los Planes de Prevención y, o de Descontaminación Ambiental (PPDA) y del Contenido de Normas de Emisión. Adicionalmente, entre sus funciones y atribuciones están adoptar medidas “Urgentes y transitorias” para el resguardo del medio ambiente³ (del Artículo 3ero letras g y h de la LO-SMA), aprobar “Programas de Cumplimiento”⁴ (letra r del mismo artículo), y medidas “Provisionales”⁵ (Artículo 48 de la LO-SMA), todas las cuales deben ser fiscalizadas para asegurar el

² Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

³ Artículo 3, letras g y h de la LO-SMA.

⁴ Artículo 42 de la LO-SMA.

⁵ Artículo 48 de la LO-SMA.



cumplimiento normativo. Durante el 2016, se efectuaron las siguientes actividades de fiscalización en etapas de "Desarrollo" o "Finalizadas", asociadas a instrumentos diferentes de RCA.

N°	ORIGEN	TIPO INSTRUMENTO	UNIDAD FISCALIZABLE	EXPEDIENTE	ESTADO
1	Denuncia	NE	ASERRADERO CRISTIAN COLPO	DFZ-2016-4707-XIV-NE-IA	Finalizada
2	Denuncia	NE	GIMNASIO BLUE GYM	DFZ-2016-3175-XIV-NE-IA	Finalizada
3	Denuncia	NE	INMOBILIARIA LOS GUINDOS	DFZ-2016-1019-XIV-NE-IA	Finalizada
4	Denuncia	NE	MALL PLAZA LOS RIOS	DFZ-2015-3494-XIV-NE-IA	Finalizada
5	Denuncia	NE	PARQUE SAVAL	DFZ-2016-3195-XIV-NE-IA	Finalizada
6	Denuncia	NE	RESTOBAR STRIKE KARAOKE	DFZ-2015-643-XIV-NE-IA	Finalizada
7	Denuncia	NE	SALA MURANO VALDIVIA	DFZ-2016-3451-XIV-NE-IA	Finalizada
8	Denuncia	NE	VITRA PAILLACO	DFZ-2015-645-XIV-NE-IA	Finalizada
9	Denuncia	S/I	CENTRAL HIDROELÉCTRICA RIÑINAHUE	DFZ-2016-3128-XIV-SRCA-IA	Finalizada
10	Denuncia	S/I	CENTRAL HIDROELÉCTRICA TRANQUIL	DFZ-2016-3117-XIV-SRCA-IA	Finalizada
11	Denuncia	S/I	EXTRACCIÓN DE ARIDOS FUNDO LA RIVERA	DFZ-2016-8785-XIV-SRCA-IA	En desarrollo
12	Programa de Cumplimiento	PC	PISCICULTURA LIQUIÑE	DFZ-2016-3138-XIV-PC-IA	En desarrollo

3. Procesos Sancionatorios.
En este ítem se presenta información sobre los procedimientos sancionatorios iniciados en la Región de Los Ríos, en relación con los instrumentos de carácter ambiental de competencia de la SMA.

N°	ORIGEN	TIPO INSTRUMENTO	UNIDAD FISCALIZABLE	ESTADO
1	Programa - Denuncia	RCA ⁶	CELCO – Valdivia	En Curso
2	Programa	RCA	Piscicultura Liquiñe	En Curso
3	Denuncia	NE ⁷	Inmobiliaria Los Guindos (Supermercado Eltit)	En Curso
4	Denuncia	NE	Parque SAVAL	En Curso
5	Autodenuncia	Elusión ⁸	Condominio Torobayo	En Curso

4. Programas de Cumplimiento.
Finalmente, se presenta una relación de los Programas de Cumplimiento vigentes a diciembre de 2016 en la Región de Los Ríos, los cuales están siendo permanentemente fiscalizados para verificar su correcta ejecución, para luego, de corresponder, proceder a su aprobación.

N°	UNIDAD FISCALIZABLE	TIPO INSTRUMENTO	COMUNA	ESTADO
1	RILESUR	RCA	Paillaco	En Ejecución
2	Portuaria Corral	NE	Corral	En Ejecución
3	Entrelagos	NE	Valdivia	En Ejecución
4	PT Kunstmann	RCA	Valdivia	En Ejecución
5	Piscicultura Liquiñe	RCA	Panguipulli	En Ejecución
6	Inmobiliaria Los Guindos	NE	Valdivia	En Ejecución

- ⁶ Resolución de Calificación Ambiental.
⁷ Normas de Emisión (riles, ruido).
⁸ Elusión al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).



Fiscalización vertedero lodos orgánicos.



Reunión Comunidad Tranguil.



Reunión Comunidad Tranguil.



Medición ruidos Isla Teja (SAVAL).



Entrevista focalizada en comunidad Rucaco.

XI. TABLA RESUMEN DE GESTIÓN 2014-2016

Área/Hitos	2014	2015	2016
HIDRICA	El 01 de diciembre de 2014 el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad aprueba <u>Proyecto Definitivo</u> de las NSCA cuenca Valdivia (Norma Secundaria de la Cuenca del Río Valdivia)	El: 26 de octubre de 2015 la Contraloría General de la República <u>Toma de Razón</u> el D.S.N°1 del 14 de enero de 2015 del MMA, que establece las NSCA cuenca Valdivia. <u>Entrada en Vigencia las NSCA cuenca Valdivia:</u> el 27 de noviembre de 2015, con la publicación en el DO del D.S.N°1 de 2015 del MMA.	El 13 de junio de 2016, en conjunto con la Dirección General de Aguas, se <u>da inicio al monitoreo</u> de la Red de Control del Programa de Vigilancia de las NSCA cuenca Valdivia
GESTION AMBIENTAL LOCAL Y EDUCACIÓN	Se da inicio Plataforma WEB para Postulación de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos del programa SNCAE. El expediente se sube de manera virtual y es de libre acceso para la ciudadanía. A lo largo del año se lograron certificar 46 establecimientos en el programa SNCAE en 10 comunas de la región.	Se logra dar Inicio a la RED Regional de Encargados Ambientales, los que además de trabajar en diversos tópicos ambientales, han trabajado bajo el programa de certificación ambiental del programa SCAM. Se trabaja en Red temáticas de residuos, aire, recursos naturales y educación ambiental de esta Seremi. Además 6 Municipios lograron durante el año ser certificados en algún nivel del programa de Certificación Ambiental SCAM. Encuentro Regional de Encargados Ambientales de las 12 comunas, en este se realizaron jornadas educativas y practicas sobre gestión ambiental. Para el programa SNCAE se lograron certificar 54 establecimientos de 10 comunas en diversos niveles para educación parvulario y básica y media, público, privado y subvencionado.	En el programa de Fondo de Protección Ambiental se realizó un Lanzamiento de Nuevos Concursos, entre ellos se destaca: Proyectos Sostenibles de 30 millones, Recicla en Tu Escuela para colegios certificados SNCAE de 4 Millones. Además para el programa de certificación ambiental de establecimientos se lograron certificar 79 establecimientos Educativos bajo programa SNCAE, en distintos niveles para las 12 comunas. En el programa de certificación ambiental municipal ,10 Municipios se certificaron e ingresaron a los diferentes niveles del programa SCAM. Para el programa de Forjadores Ambientales se continúa con la red de trabajo, teniendo un aumento de 30 Grupos de Forjadores Ambientales con los cuales se conmemoran las efemérides ambientales. Se da inicio a un proyecto piloto de Formación de Monitores Ambientales para estudiantes técnicos de educación parvulario,
RECURSOS NATURALES	Firma Protocolo Mesa Regional de Humedales Finaliza consultoría "Elaboración de línea base ambiental del Sitio Prioritario de Lago Ranco, Región de los Ríos." Adquisición N°	Ejecución de consultoría "Control de amenazas para la conservación del Zorro de Darwin (<i>Lycalopex fulvipes</i>) dentro del Sitio Prioritario Curiñanco, Región de los Ríos". Se ejecuta consultoría: "Elaboración de línea base	La Mesa Regional de Humedales entrega Premio a la gestión y conservación de humedales al Sr. Roberto Schlatter Völlman. Se firma Convenio-mandato entre Intendente y Subsecretario MMA del Programa llamado

	613925-24-LE14 Finaliza Proyecto “IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DEL HUMEDAL URBANO ANGACHILLA Y ECOSISTEMAS VINCULANTES, REGIÓN DE LOS RÍOS “	ambiental del Sitio Prioritario (sp) río Lingue, Región de los Ríos”. Se ejecuta consultoría: “levantamiento de información bibliográfica y cartográfica de los humedales urbanos de la ciudad de Valdivia, en la Región de los Ríos”.	“Capacitación y difusión en ecosistemas de humedales, para comunidad del Parque Urbano y Deportivo Catrileo, comuna de Valdivia”. Monto involucrado: \$ 82.296.750.-; Código BIP: 30128197. Se realiza Consulta Indígena al proyecto de Ley que crea el nuevo Servicio de Áreas Protegidas y Biodiversidad. Comienza Proyecto GEF AZE: Alianza por la Cero Extinción (AZE) ⁶ : mantenimiento de los sitios más irremplazables de la Tierra para la biodiversidad amenazada
CALIDAD DEL AIRE	10 de Junio de 2014, se publica en el Diario Oficial de la República de Chile, el DS. N°17/2017 del Ministerio del Medio Ambiente, que declara como zona saturada por material particulado a la comuna de Valdivia 30 de julio de 2014, se publica en el Diario Oficial de la República de Chile, Resolución Ex N°678/2014 del MMA, que da inicio al proceso de elaboración de Plan de descontaminación Atmosférico para la comuna de Valdivia	8 de Septiembre de 2015, se publica en el Diario Oficial de la República de Chile, Resolución Ex N°839/2015 del MMA, que aprueba Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Valdivia. 9 de septiembre de 2015 se somete a Consulta Pública el anteproyecto de PDA Valdivia, hasta el 3 de diciembre de 2015.	8 de agosto de 2016, se presenta ante el Consejo de Ministros para la sustentabilidad, el proyecto definitivo de Plan de Descontaminación atmosférica para la comuna de Valdivia. 21 de noviembre de 2016, se remite a toma de razón, por parte de CGR, el DS N°25 del 2 de septiembre de 2016, del MMA, que establece Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Valdivia.
CALEFACCIÓN SUSTENTABLE	Recambio de Calefactores: segunda versión en el que recambiaron 395 equipos con una inversión de \$190.000.000;	Finalización de instalación de recambio de calefactores	1ra Feria de Calefacción Eficiente año 2016 y 2017 y el recambio que beneficio a 47 organizaciones sociales y organizaciones sin fines de lucro. Se Ejecuta El “Programa Piloto De Recambio De Calefactores A Leña, Por Sistemas De Calefacción Más Eficientes Y Menos Contaminantes En Dependencias De Organizaciones Sociales Y

⁶La Alianza por la Zero Extinción es una iniciativa global con más que 98 miembros que fue establecida en 2005 por organizaciones dedicadas a la conservación de la biodiversidad. Su objetivo es identificar y proteger los sitios que son el único lugar donde habitan una o más especies en peligro de extinción, los cuales son llamados “sitios AZE”.

			Organizaciones Sin Fines De Lucro De La Comuna De Valdivia”, en donde se benefició a 47 organizaciones de la sociedad civil.
ADMINIST. Y FINANZAS			Implementación de 35 paneles fotovoltaicos EN OFICINAS DE LA Seremi del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos, de 310 watts cada uno, que abarcan una superficie de 70 m2. Implementación de 9 equipos Split ecológicos de aire acondicionado y calefacción
RESIDUOS	Sitios con Potencial Presencia de Contaminantes: NOVIEMBRE 2014 Informes de Riesgo Ambiental en el Manejo de Residuos– NOVIEMBRE 2014 Ruta SIN bolsas plásticas de la Región de Los Ríos– NOVIEMBRE 2014: Las comunas de Paillaco, Lanco, Panguipulli, Futrono y Los Lagos trabajaron desde una perspectiva territorial en conjunto con la Seremi MMA para generar ordenanzas de sustitución de entrega de bolsas plásticas mediante la firma de protocolos de acuerdo voluntarios con los comerciantes de cada comuna. Firma convenio reciclaje papel en oficinas públicas– DICIEMBRE 2014: Se formalizó el compromiso de 23 instituciones que aceptaron adherirse al reciclaje de papeles y cartones, los cuales serán retirados por la empresa CINS e.i.r.l. para ser transportados hasta la planta de reciclaje de la empresa Reciclados Industriales.	“Semana Regional del Reciclaje”. Desde el 14 hasta el 20 de Mayo se realizaron diversas actividades en torno al reciclaje en 9 comunas de la región, Lanco, Máfil, Mariquina, Valdivia, La Unión, Paillaco, Los Lagos, Futrono y Panguipulli Firma de convenios entre los municipios de Paillaco, Futrono, Panguipulli y Lanco con Bioils para el correcto manejo de aceite vegetal usado; y entre los municipios de Paillaco, Futrono, Panguipulli, Los Lagos, Lanco, Máfil y Mariquina, con Cristoro para la instalación de campanas de reciclaje de vidrio El 13 de Noviembre fue firmado en Paillaco el Protocolo Regional de Colaboración para la Reducción de Bolsas Plásticas y fue lanzada oficialmente la campaña “Los Ríos Reduce la Bolsa Plástica” Evaluación De Riesgos: Durante el primer semestre del año 2015 se concluyó la Fase I de Identificación, Priorización y Jerarquización de Suelos con Potencial Presencia de Contaminantes en la Región de Los Ríos	Campañas de recolección de E-WASTE (Aparatos eléctricos y electrónicos): en Mayo en las comunas de Futrono, Paillaco, Los Lagos, Panguipulli, Lanco, Mariquina y La Unión, logrando recolectar más de 10 mil toneladas; en octubre, Junto a la Municipalidad de Valdivia y la UACH, y en colaboración del ejército de Chile, la 4ta Campaña R-Contectate, sumando más de 8 mil toneladas; en diciembre Junto a la Asociación de Municipalidades de la Región de Los Ríos para el Manejo Sustentable de Residuos y CONARE, se realiza una nueva versión de la campaña de recolección de “e-waste” regional, abarcando 9 comunas de la región
PAC	Se desarrollan 5 Cabildos Ciudadanos Por un Aire Limpio y un trawün, que tuvo como	Conformación de Comité Operativo Ampliado para la elaboración del Anteproyecto del PDA Valdivia integrado	Consulta Indígena sobre medidas de Proyecto de Ley de Servicio de Biodiversidad y áreas Protegidas desde abril



	finalidad generar un diagnostico participativo inicial en torno a la Contaminación Atmosférica y recoger las propuestas ciudadanas como un insumo para la elaboración del futuro Plan de Descontaminación Atmosférico de valdivia: Noviembre y diciembre en distintos sectores de Valdivia	por 19 representantes de la sociedad civil e instituciones públicas.	a noviembre de 2016: participaron 204 comunidades Indigenas de la Región
	Se realiza el 1er Seminario Por Un Aire Limpio, realizado el 30 de Julio de 2014, evento que difunde el inicio al proceso de elaboración de Plan de descontaminación Atmosférico para la comuna de Valdivia	Se realiza 2do Y 3ER Seminario Ciudadano Por un Aire Limpio el 13 de mayo de 2015 y el 29 de agosto de 2015 Consulta Pública Anteproyecto PDA Valdivia: la consulta se realiza entre los días 9 de septiembre al 3 de diciembre de 2015.	
		Convocatoria a nuevo Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente 2016-2018 Noviembre de 2015, la convocatoria se cierra el 18 de diciembre de 2015. Conversatorios Ciudadanos en Provincia del Ranco, Provincia de Valdivia liderado por el Consejo Consultivo regional del Medio Ambiente de Los Ríos : Comuna de Futrono el 05 de agosto de 2015	
		Conversatorio Ciudadano Provincia de Valdivia, liderado por el Consejo Consultivo regional del Medio Ambiente de Los Ríos en la Comuna de Paillaco el 07 de octubre de 2015	

XII. METODOLOGIA EVENTO CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA

La Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública establece una serie de derechos ciudadanos de acceso a información y participación, así como también diversos deberes que deben cumplir los distintos órganos de la administración pública para garantizar dichos derechos. Respecto del mecanismo Cuentas Públicas Participativas, los órganos de la Administración del Estado, anualmente, dan cuenta pública a la ciudadanía respecto de la gestión de sus políticas, planes, programas, acciones y de su ejecución presupuestaria.

La Norma General de Participación Ciudadana del Ministerio del Medio Ambiente, señala que la cuenta pública participativa tiene como objetivo “contribuir a un espacio de diálogo ciudadano, de carácter público, en torno a la evaluación de la gestión del Ministerio del Medio Ambiente, para fomentar la escucha activa y realizar las mejoras que resulten pertinentes en el quehacer institucional”.

Este mecanismo, propio de un Estado Democrático, responde a la exigencia de fortalecer el sentido de lo público y dar mayor transparencia a la acción pública para el control social en el ejercicio del poder. El gobierno de la presidenta Michelle Bachelet se ha comprometido con el fortalecimiento de la sociedad civil y la participación ciudadana, concibiendo así la conducción de los asuntos públicos con el real involucramiento de la ciudadanía.

En coherencia, La Seremi del Medio Ambiente, se ha puesto como un desafío permanente el posibilitar diversas instancias que permitan una vinculación permanente con las ciudadanas y los ciudadanos de la región. Esta cuenta pública pretende poner en relevancia ese ejercicio ciudadano, en el contexto del evento de presentación Cuenta Pública de la seremi se ha definido desarrollar una metodología dividida en tres momentos y complementado con la entrega de Cuenta Pública del Consejo Consultivo y su propio proceso de dialogo participativo:

1.- CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA:

Primer momento:

Presentación de la cuenta pública por parte de la Seremi del Medio Ambiente dando cuenta de los principales hitos del año 2016

Segundo momento:

Taller participativo con los asistentes a la cuenta pública, en el que se abordan los siguientes ejes temáticos:

- Evaluación de impacto de líneas de trabajo de la seremi MMA 2016.
- Líneas de trabajo o hitos que deben abordarse y mejorarse durante el año 2017

- Líneas de acción o hitos que deben priorizarse en el mediano plazo

Tercer momento:

Presentación de las conclusiones de cada grupo de trabajo y comentarios finales

2.- ENCUENTRO REGIONAL DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE LOS RÍOS “LÍNEAS DE ACCIÓN PARA PARA PROYECTAR UN DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE”

Primer momento:

Presentación de la cuenta pública por parte del Presidente del Consejo Consultivo Regional del medio Ambiente

Segundo momento:

Taller participativo con los asistentes a la cuenta pública, en el que se abordan los siguientes ejes temáticos:

- Problemas medioambientales que identifican en la región y que consideran que limitan o debilitan el Desarrollo Regional Sostenible
- Definición de objetivos por problemas priorizados
- Líneas de acción por objetivos

Tercer momento:

Presentación de las conclusiones de cada grupo de trabajo y comentarios finales

Por último, se generará un documento de sistematización del evento de Cuenta Pública de la Seremi del Medio Ambiente de La Región de Los Ríos y del Encuentro Regional Del Consejo Consultivo De Medio Ambiente Región De Los Ríos: Líneas de Acción Para Proyectar Un Desarrollo Regional Sostenible, el cual será publicado y complementara el presente documento de Informe de Cuenta Pública de la Seremi del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos 2016.





GOBIERNO DE CHILE